



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



TITULO DE PARACAI- DISTA

Superadas las pruebas del 143 Curso de Paracaidismo y lograda la aptitud correspondiente, se concede el título de Paracaidistas al personal de Tropa que ha terminado con aprovechamiento el citado curso, y que a continuación se relacionan, con efectos administrativos a partir de 1 de abril de 1967.

- Soldado Antonio Carrato García.
- Otro, Antonio Tomás Gil Marrero.
- Otro, Antonio García Avilés.
- Otro, Antonio Talavera Muñoz.
- Otro, Antonio Ruiz León.
- Otro, Antonio Rodríguez Delgado.
- Otro, Antonio Porrat Jamaí.
- Otro, Angel Pérez Osés.
- Otro, Angel Rivero Bravo.
- Otro, Alberto Fernández de Eribe.
- Otro, Celedonio Fernández Cuenca.
- Otro, David Campaláns Jové.
- Otro, Enrique López Pérez.
- Otro, Emiliano Sánchez Vázquez.
- Otro, Francisco J. Álvarez Artéro.
- Otro, Enrique Novellas Sanjuán.
- Otro, Francisco Navarro Llórea.
- Otro, Florencio de la Fuente González.
- Otro, Fernando Nonestina Alvarez.
- Otro, Isidoro López Amorortu.
- Otro, Irineo Bragada Morello.
- Otro, Ildefonso Palomares Bueno.
- Otro, José Miguel Arrufat Falgas.
- Otro, José M.ª Fragua Escarro.
- Otro, José Garrido Herrero.
- Otro, José A. Moreno García.
- Otro, José M.ª Roca Bolart.
- Otro, Jaime Sanahuja Terrres.
- Otro, Juan P. Sánchez Gómez.

- Otro, José L. Ordás Montero.
- Otro, Jesús Romero Romero.
- Otro, Juan Jiménez Gómez.
- Otro, Juan J. Hohenleiter Torres.
- Otro, Juan J. Escribano Albacete.
- Otro, Juan B. Cañadas Sánchez.
- Otro, Jorge Bafius March.
- Otro, Manuel Alcoba Cano.
- Otro, Manuel Durán Bonilla.
- Otro, Manuel Pérez Cabello.
- Otro, Manuel Quintana Moure.
- Otro, Miguel Martín González.
- Otro, Pablo A. Lupión Ruiz.
- Otro, Pascual Yilloll López.
- Otro, Pascual Monter Corchán.
- Otro, Pedro Espías Cebrián.
- Otro, Pedro A. López Cruz.
- Otro, Raimundo J. Domenech Brufau.
- Otro, Salvador Díaz Guijarro.
- Otro, Salvador Domínguez Zapata.
- Otro, Tomás Marchena Benítez.
- Otro, Oscar Eguillot Barsorda.
- Otro, Vicente Cardona Fluxa.
- Otro, Vicente Martín Guillón.
- Otro, Vicente Puig Bovi.

Madrid, 10 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Superadas las pruebas del 144 Curso de Paracaidismo y lograda la aptitud correspondiente, se concede el título de Paracaidista al personal de Tropa que ha terminado con aprovechamiento el citado curso y que a continuación se relacionan, con efectos administrativos a partir de 1 de abril de 1967.

- Soldado Adrián Castro Prieto.
- Otro, Amaro Carballo Martínez.
- Otro, Andrés Vázquez Martín.
- Otro, Andrés Ponce Rodríguez.
- Otro, Andrés Lorente Pérez.
- Otro, Artero Parra Castillo.
- Otro, Antonio Fernández Moreno.
- Otro, Antonio Leiva Santiago.
- Otro, Antonio Hurtado Ruiz.
- Otro, Antonio Vicente Vicente.
- Otro, Antonio Morales Fernández.
- Otro, Antonio Marín Cordobés.
- Otro, Antonio Ortiz Butrón.
- Otro, Antonio Garrido Rodríguez.
- Otro, Antonio Guillén Jiménez.
- Otro, Antonio Méndez Guerrero.
- Otro, Ambrosio Nievas Aguilar.

- Otro, Angel Castellón Gil.
- Otro, Arturo de Dios Rodríguez.
- Otro, Bartolomé López Blaya.
- Otro, Bienvenido Mascaró Santacana.
- Otro, Blas Acosta Ortega.
- Otro, Cándido Ríos Aparicio.
- Otro, Carlos Alvarez Alvarez.
- Otro, Carlos Monjas García.
- Otro, Carlos Ajenjo Díez.
- Otro, Carlos Vázquez Casado.
- Otro, Carlos Alucén Oliva.
- Otro, Carmelo Arellana Jiménez.
- Otro, César Valle Gandía.
- Otro, Celestino Juan Porcar.
- Otro, Claudio Mínguez Fernández.
- Otro, Claudio Alvarez González.
- Otro, Consuelo Gaspar-Ortiz Rodríguez.
- Otro, Diego Martínez Carrasco.
- Otro, Domingo Alonso Blázquez.
- Otro, Eduardo Ibiza de Maestre.
- Otro, Eladio E. Alvarez Martín.
- Otro, Emilio Miguel Arnaiz.
- Otro, Emilio Osorio García.
- Otro, Emilio de Albo González.
- Otro, Emilio Casado Romero.
- Otro, Félix Montes Gutiérrez.
- Otro, Félix Pérez Macho.
- Otro, Fernando Pulgarín Córdón.
- Otro, Fernando Vila Guerrero.
- Otro, Fernando Marín Grajera.
- Otro, Fidel Martín Diego.
- Otro, Francisco Valle Pozos.
- Otro, Francisco Muñoz Muñoz.
- Otro, Francisco Díaz Martín.
- Otro, Francisco J. Martín Ruiz.
- Otro, Francisco Retanero Soler.
- Otro, Francisco Hernández Salguero.
- Otro, Francisco Martínez Mafias.
- Otro, Francisco Blanco González.
- Otro, Francisco Castillo Olmo.
- Otro, Francisco Mesegosa González.
- Otro, Francisco Urbano López.
- Otro, Francisco Albendín Pérez.
- Otro, Gabriel Vilchez Rosillo.
- Otro, Germán Benítez González.
- Otro, Gregorio Solero Crespo.
- Otro, Gregorio de Castro Sánchez.
- Otro, Ismael Herrero Sánchez.
- Otro, Jaime Ferriols Carrera.
- Otro, Jesús Díez Fernández.
- Otro, Jesús Alonso García.
- Otro, Jesús García Gómez.
- Otro, Joaquín Gallego Pérez.
- Otro, Joaquín Cabanillas Benítez.
- Otro, Joaquín Ruiz Vilas.

Otro, Jorge Tomás Semar Mayor.
 Otro, José Rodríguez Carrillo.
 Otro, José Ruiz Martín.
 Otro, José Ramón Ramos Suárez.
 Otro, José A. Sánchez Fernández.
 Otro, José Sáez Pérez.
 Otro, José Cobos Lara.
 Otro, José Rodríguez Sánchez.
 Otro, José A. Vega Fernández.
 Otro, José A. Leiton Leiton.
 Otro, José García Cañedo.
 Otro, José Rodríguez Villarreal.
 Otro, José Puente Menéndez.
 Otro, José Grego Sánchez.
 Otro, José Romero Carbajal.
 Otro, José Carrasco Roz.
 Otro, José García López.
 Otro, José Luis Langa García.
 Otro, José Santero Lois.
 Otro, José Requena Rosells.
 Otro, José Cunilleras Recaséns.
 Otro, José A. Martín Arruabarrena.
 Otro, José Bravo Latorre.
 Otro, José María Valverde Arroyo.
 Otro, José L. Dorado Pérez.
 Otro, José M.^a Rodríguez Alonso.
 Otro, José Teixidó Riús.
 Otro, José Santos Lorenzo.
 Otro, José M. Latre Bordonaba.
 Otro, José M. Valserá Murrício.
 Otro, José L. Jiménez Villanueva.
 Otro, José Sánchez Belda.
 Otro, José García Tineo.
 Otro, Juan Moral Durán.
 Otro, Juan J. Borreda Oltra.
 Otro, Juan Martínez Guevara.
 Otro, Juan M. Sanmartín Parejo.
 Otro, Juan J. Serret Clúa.
 Otro, Juan J. Yáñez Valencia.
 Otro, Juan A. Cote Fernández.
 Otro, Juan J. Flores García.
 Otro, Juan Matías Delgado.
 Otro, Juan A. Ríos Sánchez.
 Otro, Juan Francisco Prados Vela.
 Otro, Juan Trampal Vinuesa.
 Otro, Juan Pérez Jiménez.
 Otro, Juan de Dios Segovia Pérez.
 Otro, Juan I. García Prieto.
 Otro, Juan Muranda Fernández.
 Otro, Juan Aragonés Mata.
 Otro, Julio Teresa Rivas.
 Otro, Julio Ciguela Esteban.
 Otro, Lázaro Galera Pérez.
 Otro, Luis Luciano Mejías.
 Otro, Luis Regalado Mateo.
 Otro, Lino Florido Cuallar.
 Otro, Manuel García Romero.
 Otro, Manuel Pinteño Ramón.
 Otro, Manuel de los Santos García.
 Otro, Manuel Pérez Gómez.
 Otro, Manuel Velasco Trujillo.
 Otro, Manuel Martín Pomares.
 Otro, Manuel Álvarez Martín.
 Otro, Manuel Blanco Vega.
 Otro, Manuel Garrido Pavón.
 Otro, Manuel D. Vega Pérez.
 Otro, Manuel Fernández Gómez.
 Otro, Manuel Garófano Martínez.
 Otro, Manuel Gobernado Llorente.
 Otro, Manuel García Gálvez.
 Otro, Mariano Montero Pascual.
 Otro, Marcelino Pérez García.
 Otro, Martín Pinedo Vicente.
 Otro, Matías Zazo García de la Cuadra.
 Otro, Maximiliano Riquelme Pérez.
 Otro, Miguel A. Álvarez Espinosa.
 Otro, Miguel Garrido Rojas.
 Otro, Miguel A. del Alamo Junco.

Otro, Miguel Martínez Tarrate.
 Otro, Miguel Sánchez Pico.
 Otro, Pablo Jiménez Rodríguez.
 Otro, Paulino Rey Cruz Millán.
 Otro, Pedro Marín Jiménez.
 Otro, Pedro de Jodar Muñoz.
 Otro, Pedro Expósito García.
 Otro, Pedro Suárez Alvarez.
 Otro, Plácido B. Gámez Gutiérrez.
 Otro, Rafael Solar García.
 Otro, Rafael Sánchez Barroso.
 Otro, Rafael González Prieto.
 Otro, Rafael Expósito García.
 Otro, Rafael Núñez Pañuela.
 Otro, Raimundo Mateos Moro.
 Otro, Ramón Verdaguer Bertrán.
 Otro, Ramón San Juan Valenzuela.
 Otro, Ricardo Izaguerri Utesa.
 Otro, Salvador Benedicto Aznar.
 Otro, Salvador Naranjo Florido.
 Otro, Santiago Prieto Morera.
 Otro, Santiago Montes Medina.
 Otro, Sebastián Fernández Juárez.
 Otro, Secundino Quintana Martínez.
 Otro, Serafín Praena García.
 Otro, Silvino Soriano Segovia.
 Otro, Teodoro Rodríguez Rivera.
 Otro, Tomás Bolado Rivera.
 Otro, Tomás Secaduras Valerio.
 Otro, Vicente Rabasco Lidón.
 Otro, Victoriano Mateos Nogales.
 Madrid, 10 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Mandos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de E. M. de la Brigada de Infantería D.O.T. I, anunciada de libre elección por Orden de 6 de febrero de 1967 (D. O. núm. 32), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Blanco Blanco, del E. M. de la División de Montaña «Urgel» núm. 4.
 Madrid, 10 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Ingenieros), existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de concurso por Orden de 8 de marzo de 1967 (D. O. número 58), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor,

don José Maza García, del mismo Centro.

Madrid, 10 de abril de 1967.

MENÉNDEZ



INFANTERÍA

Destinos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de agosto de 1939 («B. O. del Estado» número 243), S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Serrano Gil, del Servicio de Normalización del Ejército (traductor de Inglés).
 Madrid, 13 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 15 de febrero de 1967 (D. O. núm. 40), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Julián Díaz López, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Madrid, 13 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, plantilla fija, anunciada por Orden de 8 de marzo de 1967 (D. O. núm. 54), pasa destinado, con carácter voluntario, para comandante militar del Castillo de San Carlos, en Palma de Mallorca, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Manuel Cubero Sánchez, de representante del Patronato de Huérfanos de Militares en Menorca.

Madrid, 13 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 8 de marzo de 1967 (D. O. núm. 58), pasan destinados con el carácter que se indica a las Unidades y Organismos que se expresan los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Vitoria)

Capitán D. Jerónimo Aguirre López de Maturana, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra; provisionalmente, en Santa Cruz de Parga, Lugo)

Teniente D. Juan Jiménez Rubio, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 17, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)

Teniente D. José Romero Mejías, de disponible en el Norte de África, plaza de Melilla.

Otro, D. Fernando Camacho López, de disponible en Canarias, plaza de Sidi-Ifni.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3 (para el Batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, de la Brigada de Infantería DOT VII, Oviedo, Asturias)

Teniente D. Manuel Nicleza Junquera, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón (Asturias).

Al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla)

Capitán D. Miguel Prieto Puerta, de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Argel número 27.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Para el Batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52 de la Brigada de Infantería DOT IX, en Granada)

Teniente D. José Lamolda Poyato, de disponible en Canarias, plaza de Sidi-Ifni.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)

Teniente D. Gabriel Sanz Aranzaz, de disponible en Canarias, plaza de Sidi-Ifni.

Otro, D. Rafael Sevillano Revillo, de disponible en Canarias, plaza de Sidi-Ifni.

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Málaga)

Teniente D. Armando Cruz Sánchez, de disponible en Canarias, plaza de El Aaiún.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)

Teniente D. Secundino Mínguez Urbaneja, de disponible en Canarias, plaza de Sidi-Ifni.

Otro, D. Manuel Villares Fernández, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Manresa (Barcelona).

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid)

Teniente D. Joaquín Rodríguez García, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)

Teniente D. Vicente Escobar Fúnez, de disponible en el Norte de África, plaza de Melilla.

Otro, D. Tomás Durán Bermejo, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42 (Vigo, Pontevedra)

Teniente D. Jesús López Varela, de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y en comisión en la Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias.

Al Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (para el Batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33 de la Brigada de Infantería DOT V, en Barbastro, Huesca)

Teniente D. Román Varea Martínez, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Teniente D. Guillermo Sánchez Navarro, de disponible en Canarias, plaza de Sidi-Ifni.

Otro, D. Manuel Manrique Gallego, de disponible en Canarias, plaza de Sidi-Ifni.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (para el Batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53, de la Jefatura de Tropas de Tenerife, en Las Palmas de Gran Canaria)

Teniente D. Agustín Figueroa Jiménez, de disponible en Canarias, plaza de Sidi-Ifni.

A la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería La Palma número 53 (Breña Baja, La Palma)

Teniente D. Orencio Prieto Ibáñez, de disponible en Canarias, plaza de Sidi-Ifni.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59 (Gerona)

Teniente D. Joaquín Sánchez Ramírez, de disponible en el Norte de África, plaza de Melilla.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida)

Capitán D. Antonio Torres Costa, de disponible en la 4.ª Región Militar,

plaza de Seo de Urgel (Lérida). Derecho preferente.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Capitán D. Serafín Arce Gallo, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

A la Academia General Militar

Teniente D. Andrés Alcalá Gil, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Derecho preferente.

A la Academia de Infantería

Teniente D. Gregorio Ayuso Ayuso, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

A la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares

Capitán D. Andrés Carro Diego, de la Academia Auxiliar Militar.

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Infantería Alava número 22 (para el Batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 de la Brigada de Infantería DOT II, en Tarifa, Cádiz)

Teniente D. José Fornieles Caro, de disponible en el Norte de África, plaza de Melilla.

Otro, D. Juan Sánchez Aguilar, de disponible en el Norte de África, plaza de Melilla.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Farragona)

Teniente D. Jesús Fernández Solís, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34 (para el Batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 de la Brigada de Infantería DOT II, en Huelva)

Teniente D. Miguel Pérez Puga, de disponible en el Norte de África, plaza de Melilla.

Al Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (para el Batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33 de la Brigada de Infantería DOT V, en Barbastro, Huesca)

Teniente D. Félix Díez Romero, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Regimiento de Infantería Garelano número 45 (para el Batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 de la Brigada de Infantería DOT VI, en Bilbao)

Teniente D. Ubaldo de la Torre Alonso, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto del Rosario, Fuerteventura)

Teniente D. Francisco del Río Cárcamo, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Juan Rosales Cuenca, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A la Academia de Infantería

Teniente D. Juan Calvo Fernández, de disponible en el Norte de África, plaza de Melilla.

Otro, D. Alberto Eguiluz Marquín, de disponible en el Norte de África, plaza de Melilla.

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Teniente D. Máximo Gil Bautista, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3 (para el Batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28 de la Brigada de Infantería DOT VII, en Oviedo, Asturias)

Teniente D. Alberto Resina Moya, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Otro, D. Eduardo Mestre Cardoso, de disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (para el Batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42 de la Brigada de Infantería DOT VIII, en Orense)

Teniente D. Francisco García Venegas, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio Alcober Bergés, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Otro, D. José Gómez Casares, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Irún (Guipúzcoa).

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (para el Batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60 de la Brigada de Infantería DOT III, en Alicante)

Teniente D. Roberto Noval Sierra,

de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Ripoll (Gerona).

Otro, D. José Gómez-Pastrana Gallardo, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca (Murcia).

Otro, D. Manuel Bernal Avila, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Alava número 23 (Tarifa, Cádiz)

Teniente D. José Santana Santana, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Lino Villaverde Campos, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Otro, D. Valentín Alcalde González, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Otro, D. Ignacio Carrizosa Panagua, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Jesús Trujillo López, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Otro, D. José Sanz de la Calle, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Otro, D. Gonzalo Calzada García, de disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Otro, D. Angel Solé-Díaz Canseco, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Otro, D. Leopoldo Díez Omella, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Otro, D. Manuel Dumpiérrez Oramás, de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona)

Teniente D. Juan Vegar Arasil, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Otro, D. José Tato Justo, de disponible en Canarias, plaza de El Aaiún.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (para el Batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59, de la Brigada de Infantería DOT IV, en Tarragona)

Teniente D. Adolfo Sanso Belza, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Berga (Barcelona).

Otro, D. Gerardo Varela Arias, de disponible en el Norte de África, plaza de Melilla.

Otro, D. Eladio Henríquez Henríquez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (para el II Batallón, en Santiago de Compostela, La Coruña)

Teniente D. Elías Crespo Las Heras, de disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 33 (Valladolid)

Teniente D. Angel Galvarra Arrastia, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 33 (para el Batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, de la Brigada de Infantería DOT VII, en Valladolid)

Teniente D. Francisco Carretero Brasa, de disponible en Canarias, plaza de Sidi-Ifni.

Otro, D. Silverio Zabalza Labairo, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Irún (Guipúzcoa).

Al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora)

Teniente D. Felipe Hernández González, de disponible en Canarias, plaza de El Aaiún.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres)

Teniente D. Francisco Pacheco Rivas, de disponible en el Norte de África, plaza de Melilla.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (para el Batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38, de la Brigada de Infantería DOT I, en Plasencia, Cáceres)

Teniente D. Miguel Verdes Peirani, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Otro, D. Justo Medina Conde, de disponible en la 2.ª Región Militar plaza de Sevilla.

Otro, D. Clemente Cañibano Asensio, de disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Al Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca)

Teniente D. Pedro Roldán Ricarte, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Estella (Navarra).

Otro, D. Julián Fernández Martínez, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón (Asturias).

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)

Teniente D. Agustín Asiaín Garcés, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Al Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Para el Batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, de la Brigada de Infantería DOT VI, en Bilbao)

Teniente D. Félix Cuadrado Benito, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Eusebio Ranz Iglesias, de

disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)

Teniente D. Santiago Echandi Elicché, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Otro, D. Abelardo Gil Pérez, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Pablo Toledo Pernía, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza)

Teniente D. Manuel Jiménez Carmona, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Juan Rosado Jiménez, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Félix Maestro Serrano, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Otro, D. José Pérez Cerezuela, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca (Murcia).

Al Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. Aurelio de la Fuente Rocio, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Al Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (para el Batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53, de la Jefatura de Tropas de Tenerife, en Tenerife)

Teniente D. José Dorado Barco, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Inocencio Martínez Castillo, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona).

Otro, D. Pedro López Cortés, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Teniente D. Jesús Esparza Coral, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (para el Batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53, de la Jefatura de Tropas de Tenerife, en Las Palmas de Gran Canaria)

Teniente D. Manuel Triviño Rosillo, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca (Murcia).

A la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería La Palma número 53 (Breña Baja, La Palma)

Capitán D. Mariano Poza Fernández, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Teniente D. Angel Goñi Domínguez, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Otro, D. Valeriano Herrero González, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona).

Otro, D. Mariano Jiménez Soler, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto del Rosario, Fuerteventura)

Capitán D. Eugenio Salvador Calvo, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Irún (Guipúzcoa).

Teniente D. Raimundo de Salvador Linares, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy (Alicante).

Otro, D. Enrique Enríquez Trujillo, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. Francisco Moreno Rufo, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy (Alicante).

Otro, D. Cesáreo Sampedro Martín, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Francisco Osorio Díez, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy (Alicante).

A la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Ultonia número 59 (Gerona)

Teniente D. Antonio Alonso Rodríguez, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Al Grupo Logístico XXXII (Cartagena, Murcia)

Teniente D. Francisco Sanz de Sierra Tuñón, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón (Asturias).

Al Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca (Mahón, Menorca)

Teniente D. Emilio Dávila Rodríguez, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Gabriel García González, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Ricardo González Arroyo, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón (Asturias).

Al Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. Manuel Trigo Ordóñez, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón (Asturias).

A la Academia de Infantería

Teniente D. Félix Guerra García, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

EN VACANTES CORRESPONDIENTES AL CUPO DE «VARIAS ARMAS», ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERÍA

VOLUNTARIOS

A la Unidad de Automovilismo de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Retamares, Madrid)

Teniente D. José Blanco Iglesias, de la Jefatura de Transportes del Ejército (plantilla eventual). Derecho preferente.

Al Centro de Instrucción de Reclutas especialistas (C. I. R. E.), Unidad de Guarnición (Talarn, Lérida)

Teniente D. Ricardo Díez Iñiguez, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Cuartel General del Ejército del Norte de Africa

Capitán D. Agapito Alvarez Nieto, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta. Derecho preferente.

Otro, D. Antonio Juárez Moreno, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta. Derecho preferente.

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar

Teniente D. Severino Puga Martínez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Derecho preferente.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Avila)

Teniente D. Anastasio Vaquerizo López-Dávila, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz)

Teniente D. Leopoldo Gener Vitini, del C. I. R. núm. 16.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona)

Teniente D. Dámaso Jiménez Martínez, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida)

Teniente D. Félix González del Campo, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander)

Teniente D. Luis Sastre Modrón, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

A la Sección de Clasificación y Revisión núm. 1.013 (Ibiza)

Teniente D. Jaime Torres Roig, de disponible en Canarias, plaza de Sidi Ifni.

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres)

Capitán D. José Montes Panadero, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Plasencia (Cáceres).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona)

Teniente D. José Rodríguez González, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Almería)

Teniente D. Antonio Batista Pérez, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Teniente D. Antonio Barreiro García, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela (La Coruña).

Al Juzgado Militar Permanente de Tenerife

Teniente D. Eladio Roncal Lanas, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Estella (Navarra).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real)

Teniente D. Clemente Ruiz Gómez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete)

Teniente D. Esteban Lapido Villarino, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Otro, D. Juan Marín Orio, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona)

Capitán D. Eloy Vega del Cerro, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy (Alicante).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel)

Teniente D. Luis Castañeira Campos, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Otro, D. Eulogio Alonso Puente, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Irún (Guipúzcoa).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Almería)

Teniente D. Víctor Sierra Sedado, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Madrid, 13 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 1 de marzo de 1967 (D. O. núm. 52), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alberto Cherino Martín, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Madrid, 13 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. número 95) y para cubrir vacante de sargento de Infantería o Caballería, en turno de libre elección, pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara el sargento de Infantería don Justo Buñuales Navarro, del Regimiento del Arma, Mahón núm. 46, quien vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 7 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de abril de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Silverio Muñiz Rodríguez, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, quedando en la situación de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 13 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

A propuesta de la Dirección General de Mutilados, y por reunir las condiciones determinadas en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se asciende al empleo de comandante de

Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 2 de febrero de 1957, al capitán de dicha Arma, caballero mutilado permanente, D. Jesús Hurlé Fernández, quedando en la situación que como perteneciente al benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 13 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 19 de abril de 1967, al teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Morales Gallego, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de la Legión, quedando en la situación de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 13 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se promueve al empleo de brigada de Infantería, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, al sargento D. Baltasar Gutiérrez Valdés, caballero mutilado permanente.

Madrid, 13 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se promueve al empleo de sargento primero, con antigüedad de 30 de marzo de 1967, a los sargentos de Infantería que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don Francisco Torres Tur, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.
Don Antonio Arroyo Muriel, del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

Don José Rodríguez Vázquez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Don Elpidio Nifo Jiménez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Don Froilán Madrigal Tascón, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

Don Manuel Grille Santos, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.
Don Antonio Fernández Núñez, del

Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Don José Conde Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Don José Contreras Chueco, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Don Antonio Sopesén Aguirre, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Don José Alvaro López, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Don Jesús Seco Alonso, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Don Guillermo Rodríguez García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Don Juan López Vaquero, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Don José Vicente Domínguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Don Juan Bermejo Carmona, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Don Antonio García Rascón, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Don Alfonso Pardo Rodríguez, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19.

Don Manuel Martínez Reboredo, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

Don Lucas Manzanares Castellanos, del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Don José Moreno Cambero, del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4.

Don Juan Siles Segura, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Don Pedro Sevilla Martín, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Don Manuel Romero Martínez, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Don Jenaro Pérez Carril, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

Don Miguel Moreira Martín, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Don Florentino Suárez Arias, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Don Melitón Muñoz Merino, de la Escuela Superior del Ejército.

Don Manuel Lázaro Márquez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 6.

Don Salvador Herrera González, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Don Pedro Herrero González, del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla.

Don Daniel López Veiga, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

Don Isidro Biel Jáuregui, del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

Don Tomás Allaga Alarcón, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Don Manuel Núñez Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Don Juan Gómez Conde, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Don Benjamín del Río del Río, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Don Nicolás Leal Leal, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

Don Francisco Negrillo Tufián, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

Don Angel Gavín Arcas, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Gravelinas XXV).

Don José Villanueva Alvarez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Don Juan Mirón Gea, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Don Francisco Viera Romero, del Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

Don Eulogio Alba Hierro, del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

Don Jesús Tapia Bajo, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Don Juan Valle Cuello, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Don Manuel Carril Núñez, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Don Vicente Torres Cardona, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Don Angel Pérez Callejo, del Regimiento de Defensa A. B. O.

Don José Chaparro Torres, del Centro de Instrucción de Reclutas número 17.

Don Antonio López Zuloaga, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Don Antonio Morcillo Vázquez, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Don Pablo Gálvez Montero, del Regimiento de Infantería Fuerteventura número 56.

Don Juan Paredes Rosa, del Batallón de Carros Medios del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Don Victorino Barranco Caramañá, de la Academia General Militar.

Don Antonio Moreno del Rincón, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

Don José Ruiz Rodríguez, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Don Manuel López Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Don Rafael Agullar Carmona, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

Don Eduardo Montero Sánchez, de la Escuela Central de Educación Física.

Don Enrique Estrayiz Ramos, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

Don Joaquín Navarro Enrique, del

Regimiento de Infantería Palma número 47.

Madrid, 13 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Cambio de Escala

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de abril de 1967 («B. O. del Estado» núm. 85), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio número 82, al capitán auxiliar de Infantería D. Antonio Barranco López, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su residencia en San Sebastián.

Madrid, 13 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 54), publicada en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio número 56, a los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de junio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en las plazas que se indican.

Capitán D. Julio Díaz de Sarralde y Sáez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64, fijando su residencia en Vitoria.

Teniente D. Rafael Escobar Romero, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, fijando su residencia en Córdoba.

Otro, D. Juan Marín García, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, fijando su residencia en Madrid.

Otro, D. Lucio Merayo Merayo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76, fijando su residencia en Santander.

Otro, D. Aurelio Carrera García, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y en comisión en la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, fijando su residencia en León.

Otro, D. Pedro Sánchez Fernández, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, fijando su residencia en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Crisanto Pérez Alcubilla, de la Zona de Reclutamiento y Movi-

lización núm. 74, fijando su residencia en Segovia.

Otro, D. Aurelio Peña Alonso, de la Subinspección de la 6.ª Región Militar (Sección de Movilización), fijando su residencia en Burgos.

Madrid, 13 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 81), con la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, al brigada de Infantería del Regimiento Mixto del Arma Vizcaya núm. 21, D. Miguel Porcuna Aguera, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, fijando su residencia en Alicante.

Madrid, 12 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de abril de 1967, el capitán auxiliar de Infantería D. Agustín López Barreiro, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de abril de 1967, el sargento de Infantería, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, D. Julio Zapata López, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios

La Orden de 25 de febrero de 1961 (D. O. núm. 52), por la que se concedían trienios a varios suboficiales de Infantería, queda rectificada en el sentido de que el teniente auxiliar D. Jesús Dugue Núñez, con destino actual en el Regimiento del Arma La Victoria núm. 28, ostentaba en la

fecha de la citada Orden, el referido empleo de teniente.

Madrid, 13 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden de 31 de enero de 1961 (D. O. núm. 30), por la que se concedían trienios a varios suboficiales de Infantería, queda rectificada en el sentido de que el teniente auxiliar don Lucio Tejedor Herráez, con destino actual en el Regimiento del Arma La Victoria núm. 28, en la fecha de la citada Orden, ostentaba ya el referido empleo de teniente.

Madrid, 13 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961 (D. O. núm. 131), se le concede el empleo de teniente honorífico al brigada de Infantería don Daniel Esteban Pérez, caballero mutilado permanente.

Madrid, 13 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Concursos

Para sargento primero o sargento. En la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción).—Una vacante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Condición para poder solicitarla: Hallarse en posesión del Diploma para el Mando de Tropas de Esquadores-Escaladores.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 12 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de abril de 1967, el teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Daniel Caballero Rodríguez, en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado), en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, al que se le concede con carácter honorífico el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de

la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Agustín Arnáez Alonso, el día 12 de abril de 1967.

Teniente D. Florencio Gómez Montes, el día 11 de abril de 1967.

Madrid, 13 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Prórrogas

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 20 de agosto de 1967, a los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan:

Alférez D. Pedro Sanjuán Valenzuela, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. José Moreto Canela, de la Jefatura de Farmacia de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 13 de abril de 1967.

MENÉNDEZ



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de abril de 1967, el subteniente legionario, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, D. Mariano Bona Lázaro, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se promueve al empleo de brigada legionario, con antigüedad de 23 de marzo de 1967, al sargento primero de dicha Escala don José Acevedo García, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, quedando a disposición del General Subinspector de dichas Fuerzas a efectos de destino.

Madrid, 12 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se promueve al empleo de sargento legionario, con antigüedad de 22 de marzo de 1967, al cabo primero de dicha Escala, perteneciente al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, Jorge Fraile Toriñana, quedando a disposición del General Subinspector de dichas Fuerzas a efectos de destino.

Madrid, 12 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se promueve al empleo de sargento legionario, con antigüedad de 23 de marzo de 1967, al cabo primero de dicha procedencia, perteneciente al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, Francisco Marcos Mallo, quedando a disposición del General Subinspector de La Legión a efectos de destino.

Madrid, 13 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir vacantes de su empleo, existentes en las Unidades que se indican, pasan destinados, con carácter voluntario, los suboficiales legionarios que a continuación se relacionan:

Al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Sargento D. Luis Alberca Jiménez, de disponible en el Norte de Africa, Plaza de Melilla. Derecho preferente.

Al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Sargento D. José Sánchez García, de disponible en el Norte de Africa, Plaza de Melilla.

Al Tercio Sahariano Alejandro Farnesto, 4 de La Legión

Sargento D. José Pastor López, de disponible en el Norte de Africa, Plaza de Melilla.

Madrid, 13 de abril de 1967.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 7 de marzo de 1967 (D. O. núm. 58), se destina, con el carácter que se indica, a las Unidades que se citan, a los jefes y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 1

Capitán D. Jesús Gómez Ibarrondo, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Al C. I. R. núm. 10

Capitán D. Luis Martínez de Baños García, del C. I. R. núm. 16.

Al C. I. R. núm. 12

Capitán D. Carlos González Mangado, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Teniente coronel D. Fortunato Bello Bello, de la Plantilla Suplementaria del mismo.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Capitán D. José Repollés Cobeta, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Capitán D. Carlos de Meer de Ribera, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Capitán D. José Conde Sánchez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

A la Subinspección de Caballería de las Regiones Militares 4.ª, 5.ª y 6.ª

Teniente coronel D. José Jiménez Berasain, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, Huesca.

Al Cuartel General de la Brigada de Caballería «Sarama»

Capitán D. Octavio Lafita Vives, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

FORZOSOS

Al C. I. R. núm. 5

Capitán D. José Hermida Domínguez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Al C. I. R. núm. 7

Capitán D. Fernando Barrón Judez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Al C. I. R. núm. 9

Capitán D. Paulino García Díez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Al C. I. R. núm. 11

Capitán D. Enrique Ramírez Gallardo, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Al C. I. R. núm. 12

Comandante D. José Garabato Lago, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Capitán D. Fernando de la Peña Vieito, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, Valladolid.

Otro, D. Gonzalo de León García, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Hoyos de Manzanares (Madrid).

Al C. I. R. núm. 13

Capitán D. Luis Molla Maestre, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Al C. I. R. núm. 17

Teniente coronel D. Antonio Calavia Moreno, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar y en comisión en la Academia General Militar hasta fin del curso actual (15 de julio de 1967).

Al Grupo Ligero de Caballería IV

Capitán D. Francisco Maroto Martín, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Capitán D. César Álvarez Puras, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4

Capitán D. Arturo Guillén Montenegro, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado al Centro de Entrenamiento Hípico dependiente de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5

Capitán D. Arturo Fernández-Corredor Artero, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado al Estado Mayor Central del Ejército (E. C. T.), el que continuará agregado al citado Centro.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8

Capitán D. Joaquín de Ariza y Arellano, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid.
Madrid, 13 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de abril de 1967, el sargento primero de Caballería D. Menodoro Tejedor Tejedor, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, concediéndosele con carácter honorífico el empleo de teniente, por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Especialistas del Ejército

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 8 de marzo último (D. O. núm. 58), se destina a las Unidades que se indican a los oficiales especialistas que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Depósito de Recría y Doma de Ecija

Teniente especialista remontista don José Calle Alcobá, disponible en la 2.ª Región Militar (Bejía).

A la Yeguada Militar de Jerez (Sección P. S. I. Lore-Tolte)

Teniente especialista remontista don Engracio Fernández García, disponible en la 6.ª Región Militar (San Sebastián).

FORZOSO

A la Academia General Militar

Alférez especialista picador D. Vi-

cente Mallen Mora, disponible en Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 10 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 8 de marzo último (D. O. núm. 58), se destina, con carácter forzoso, a las Unidades que se indica a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Al Depósito de Recría y Doma de Ecija

Brigada especialista picador D. Juan Ortuño Ruiz, disponible en el Norte de África (Ceuta).

Sargento especialista remontista don Antonio Paredes Rodríguez, disponible en la 2.ª Región Militar (Ecija).

Otro, D. Miguel Rodríguez Aguilar, disponible en la 2.ª Región Militar (Jerez).

Madrid, 10 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de abril de 1967, el brigada especialista paradista D. Juan Espinar Márquez, del 4.º Depósito de Sementales (Sección Manacor), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 8 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista paradista, con antigüedad de 8 de abril de 1967, al sargento especialista paradista D. Julio Pérez García, del 1.º Depósito de Sementales, quedando en la situación de disponible en la Región y plaza de su residencia, y en comisión en su actual destino, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que, anunciadas vacantes que puedan ser solicitadas, se le ad-

judique por este Ministerio destino de plantilla.

Madrid, 10 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Rectificación de antigüedad

Quedan modificadas las Ordenes de ascenso de los jefes de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en situación de Servicios Civiles que a continuación se expresan, en el sentido de que la antigüedad en el empleo será la que se indica en la presente Orden.

Coronel D. Juan Lasquetty Lasquetty, ascendido a este empleo por Orden de 26 de octubre de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 246), se le concede la antigüedad de 29 de septiembre de 1962.

Otro, D. Vicente Menéndez Zapico, ascendido a este empleo por Orden de 11 de septiembre de 1965 (D. O. número 210), se le concede la antigüedad de 30 de diciembre de 1964.

Otro, D. Luis Jiménez Pascual, ascendido a este empleo por Orden de 29 de septiembre de 1965 (D. O. número 225), se le concede la antigüedad de 20 de junio de 1965.

Madrid, 12 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 20 de marzo de 1967 (D. O. número 69), y con el fin de que realicen los cuatro meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos, se destina, con el carácter que se indica, a los alféreces eventuales de complemento de Caballería de los Distritos o Destacamentos que se citan que tienen terminadas sus carreras civiles y que a continuación se relacionan.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados éstos día por día, a partir de aquél en que efectúen su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho período.

Efectuarán su presentación en los Cuerpos a que son destinados el día 20 de abril de 1967, excepto los destinados al C. I. R. E. o a los Distritos o Destacamentos de la I. P. S. para auxiliares de profesor, que lo harán el 1 de mayo del mismo año.

VOLUNTARIOS

CABALLERIA

Al Grupo Ligero de Caballería I

Don Íñigo Larrañaga Eizaguirre, del Destacamento de Bilbao.

- Al Grupo Ligero de Caballería II*
Don Angel Eraso Esparza, del Destacamento de Pamplona.
- Al Grupo Ligero de Caballería III*
Don José Martí García, del Distrito de Valencia.
- Al Grupo Ligero de Caballería IV*
Don José Ganso Ruiz, del Destacamento de Bilbao.
- Al Grupo Ligero de Caballería V*
Don Tomás Gómez Domínguez, del Destacamento de Pamplona.
- Al Grupo Ligero de Caballería VI*
Don Juan Lago Martínez, del Destacamento de Bilbao.
- Al Grupo Ligero de Caballería VII*
Don Juan Rodríguez Telenti, del Distrito de Oviedo.
- Al Grupo Ligero de Caballería VIII*
Don Gumersindo Paz Muñia, del Distrito de Santiago.
- Al Grupo Ligero de Caballería IX*
Don Juan Cubero Serrano, del Distrito de Granada.
- Al Grupo Ligero de Caballería X*
Don Marcelino Sande Sánchez, del Distrito de Oviedo.
- Al Grupo Ligero de Caballería XI*
Don Luis Fontán Pueyo, del Distrito de Valencia. (Efectuará las prácticas reglamentarias en dos periodos bimestrales en los meses de julio y agosto de 1967 y 1968.)
- Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1*
Don Julio Almeida Nesi, del Distrito de Sevilla. (Efectuará las prácticas reglamentarias en dos periodos bimestrales en los meses de julio y agosto de 1967 y 1968.)
Don Luis Pascual Esteban, del Distrito de Salamanca.
Don José Pizarro Jiménez, del Distrito de Salamanca.
Don Diego Pino Palacios, del Distrito de Salamanca.
- Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7*
Don José Escribano López, del Destacamento de Bilbao.
Don José Galán Fernández, del Distrito de Sevilla.
Don Antonio Pando Ramos, del Distrito de Sevilla.
Don Pascual Fernández Gutiérrez, del Destacamento de Bilbao. (Efectuará las prácticas reglamentarias en dos periodos bimestrales en los meses de julio y agosto de 1967 y 1968.)
- Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8*
Don Pascual Peña Lluch, del Distrito de Valencia.
Don Ramón Parras Armiñana, del Distrito de Valencia.
Don Fernando Moreno López, del Distrito de Valencia.
Don José Chamorro López-Quifones, del Distrito de Granada.
- Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14*
Don Alfonso Gereda y de Borbón, del Distrito de Madrid.
Don José Losada Pérez-Yarza, del Destacamento de Bilbao.
Don José Soriano Giménez, del Distrito de Valencia.
Don Pedro Roldán Bartolesi, del Destacamento de Córdoba. (Efectuará las prácticas reglamentarias en dos periodos bimestrales en los meses de julio y agosto de 1967 y 1968.)
- Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4*
Don Salvador Huerta Soler, del Distrito de Valencia.
Don José Sebastián Llopis, del Distrito de Valencia.
Don Francisco Cuadros Rubio, del Distrito de Sevilla.
- Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5*
Don José García Pravia, del Distrito de Oviedo.
Don Miguel García-Valdecasas Bermejo, del Distrito de Sevilla.
Don Jesús Gil Sáez, del Distrito de Valladolid.
- Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9*
Don Eduardo de Delás y de Ugarte, del Distrito de Barcelona.
Don Antonio Gárate Martínez, del Distrito de Granada.
Don Juan Rayo García, del Distrito de Valencia.
- Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11*
Don Francisco Santos González, del Destacamento de Bilbao.
Don Salvador Blanch Esteve, del Distrito de Valencia.
Don Teófilo Camarero Cufiada, del Destacamento de Bilbao. (Efectuará las prácticas reglamentarias en dos meses de julio y agosto de 1967 y 1968.)
- Al Regimiento Acorazado de Caballería Parnesto núm. 12*
Don Juan Almeida Nesi, del Distrito de Sevilla. (Efectuará las prácticas reglamentarias en dos periodos bimestrales en los meses de julio y agosto de 1967 y 1968.)
- Don Luis Landa Martínez, del Distrito de Madrid. (Efectuará las prácticas reglamentarias en dos periodos bimestrales en los meses de julio y agosto de 1967 y 1968.)
Don Santiago de la Cruz Boadilla, del Distrito de Oviedo.
- A la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército*
Don Antonio Balazote Gilabert, del Distrito de Murcia. (Efectuará las prácticas reglamentarias en dos periodos bimestrales en los meses de julio y agosto de 1967 y 1968.)
Don Francisco Bouza Fernández, del Distrito de Santiago.
Don Juan Vargas Sánchez, del Distrito de Granada. (Efectuará las prácticas reglamentarias en dos periodos bimestrales en los meses de julio y agosto de 1967 y 1968.)
Don Emilio Amiano Goitisola, del Destacamento de Bilbao.
- Al C. I. R. núm. 1*
Don Vicente Hernández Mari, del Distrito de Valencia.
Don Miguel Gallego Martínez, del Distrito de Murcia. (Efectuará las prácticas reglamentarias en dos periodos bimestrales en los meses de julio y agosto de 1967 y 1968.)
Don Alberto Córdoba Gainza, del Destacamento de Bilbao.
Don José Blay Ventura, del Distrito de Valencia.
- Al C. I. R. núm. 2*
Don Rafael Almuera Martínez, del Distrito de Granada.
Don Arturo García Alonso, del Distrito de Oviedo.
Don Manuel Gómez Gutiérrez, del Destacamento de Bilbao.
Don Inocencio Aparicio Pacheco, del Destacamento de Bilbao.
- Al C. I. R. núm. 3*
Don Gabriel Tovar Serradilla, del Distrito de Salamanca.
Don Pedro Morales Gondo, del Distrito de Sevilla.
Don Máximo Pulido Romero, del Distrito de Sevilla.
- Al C. I. R. núm. 4*
Don Pedro Cuevas Vacas, del Distrito de Sevilla.
Don José Pérez Santos, del Distrito de Granada.
Don Antonio Jiménez Pinzón, del Distrito de Sevilla.
- Al C. I. R. núm. 5*
Don Joaquín Balonero Belmonte, del Distrito de Sevilla. (Efectuará las prácticas reglamentarias en dos periodos bimestrales en los meses de julio y agosto de 1967 y 1968.)
Don Joaquín Piriz Vellido, del Distrito de Sevilla.
Don José Olabarrieta Suárez, del Destacamento de Bilbao.

Don José García Acosta, del Distrito de Sevilla.
Don Aurelio Garcés Olmedo, del Distrito de Sevilla.

Al C. I. R. núm. 6

Don Antonio Simonet Molina, del Distrito de Granada.
Don Joaquín Campos Novella, del Distrito de Valencia.
Don Manuel Mascato Alvarez, del Distrito de Santiago.

Al C. I. R. núm. 7

Don Vicente Yagüe Sendra, del Distrito de Valencia.
Don Luis Balaguer Boix, del Distrito de Valencia. (Efectuará las prácticas reglamentarias en dos períodos bimestrales en los meses de julio y agosto de 1967 y 1968.)
Don José de María Conde, del Distrito de Valencia.

Al C. I. R. núm. 8

Don Alejo Calatayud Francés, del Distrito de Valencia.
Don Federico Llopis Pérez, del Distrito de Valencia.

Al C. I. R. núm. 9

Don José Eguía Quevedo, del Distrito de Oviedo.
Don Pedro Martínez Cafiada, del Distrito de Valencia.
Don Fernando Navarro Vizcaino, del Distrito de Valencia.
Don Jaime Villamor Vallejo, del Destacamento de Bilbao.

Al C. I. R. núm. 10

Don José García Lozano, del Distrito de Madrid.
Don José Sucunza Arrizurieta, del Destacamento de Pamplona.

Al C. I. R. núm. 11

Don José Molinero García, del Distrito de Valladolid.
Don Ignacio Zulaica Urruzola, del Destacamento de Pamplona.
Don Fernando Terradillos Andrés, del Destacamento de Bilbao.

Al C. I. R. núm. 12

Don Antonio Gómez Oliveros, del Distrito de Santiago.
Don Benigno Prieto Méndez, del Distrito de Santiago.
Don Manuel Ordóñez Carballeda, del Distrito de Oviedo. (Efectuará las prácticas reglamentarias en dos períodos bimestrales en los meses de julio y agosto de 1967 y 1968.)

Al C. I. R. núm. 13

Don José López Castañón, del Distrito de Santiago.
Don José Cabo Álvarez, del Distrito de Santiago. (Efectuará las prácticas reglamentarias en dos períodos bimestrales en los meses de julio y agosto de 1967 y 1968.)

Don Manuel de Cal Zapata, del Distrito de Santiago.

Al C. I. R. núm. 14

Don Angel Vázquez Reyero, del Distrito de Oviedo.

Al C. I. R. núm. 15

Don Enrique Barrera Vilés, del Distrito de Granada.
Don Francisco Cordobés Gandullo, del Distrito de Sevilla.
Don Manuel Garrido Rodríguez, del Distrito de Sevilla.

Al C. I. R. núm. 16

Don Alejandro Muñoz Sánchez, del Distrito de Sevilla.
Don José Callejas Torralba, del Distrito de Murcia.
Don Santiago Elizalde Bergareche, del Destacamento de Bilbao.

Al C. I. R. núm. 17

Don Antonio Pérez Pérez, del Distrito de Granada.
Don Jesús Ferrer Criado, del Distrito de Sevilla.
Don Agustín Gómez Gómez, del Destacamento de Córdoba.

Al C. I. R. E.

Don Rafael Iruin Irulegui, del Destacamento de Bilbao.
Don José Escrig Vallente, del Distrito de Sevilla.
Don Miguel Lara Otero, del Distrito de Madrid.
Don Antonio Pérez Barceló, del Distrito de Murcia.

AUTOMOVILISMO

A la Escuela de Automovilismo del Ejército

Don Francisco Ballesta López, del Distrito de Murcia.

Al Regimiento de Automovilismo de Reserva General

Don José Elejaga Larrinaga, del Distrito de Oviedo.
Don José Sanz Santa Cruz, del Destacamento de Bilbao.
Don Daniel Lorenzo Pérez, del Distrito de Santiago.
Don Francisco Maldonado Gutiérrez, del Distrito de Granada.
Don Justino Luengo Ayala, del Distrito de Salamanca.

A la Compañía de Transportes de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Don José Caballero Miranda, del Distrito de Oviedo.

A la Compañía de Transporte de la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Don Fernando Otero Gómez, del Distrito de Santiago. (Efectuará las prácticas reglamentarias en dos períodos

bimestrales en los meses de julio y agosto de 1967 y 1968.)

A la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Don Antonio Cantero Cortés, del Distrito de Oviedo.

A la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Acorazada XII

Don Angel Gómez Fuentes, del Distrito de Valladolid.

A la Compañía de Transporte de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Don José Urcelay Escudero, del Destacamento de Bilbao.

A la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Don Rafael Castañeda García, del Destacamento de Bilbao. (Efectuará los prácticas reglamentarias en dos períodos bimestrales en los meses de julio y agosto de 1967 y 1968.)

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Don Julián Izquierdo Quiros, del Destacamento de Bilbao.

A la Compañía de Transporte de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Don Manuel Ducha Dulce-Nombre, del Distrito de Sevilla.

A la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Don Manuel Hurtado Pérez, del Distrito de Sevilla.

A la Compañía de Transporte de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Don Vicente Ferrer García, del Distrito de Valencia.

A la Compañía de Transporte de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Don Juan Ruiz López, del Destacamento de Bilbao.

A la Compañía de Transporte de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Don Pedro Soribas Díez de Ulzurrun, del Destacamento de Bilbao.

A la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Don Juan Castaño Acebal, del Distrito de Oviedo.

A la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Caballería «Jarama»

Don José Puente Garrido, del Distrito de Salamanca.

INTENDENCIA**A la Agrupación de Intendencia de Reserva General**

Don Antonio Hernández Muñoz, del Distrito de Murcia.

Don Hermelando Estellés Ródenas, del Distrito de Valencia.

Al Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Don Juan Chavarri Azcona, del Destacamento de Bilbao.

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Don Guillermo Sierra Molina, del Destacamento de Cádiz. (Efectuará su incorporación el día 20 de agosto próximo.)

FARMACIA**A la Jefatura de Farmacia de la 2.ª Región Militar**

Don Enrique Rabiña Rubira, del Distrito de Santiago. (Efectuará las prácticas reglamentarias en dos períodos bimestrales en los meses de julio y agosto de 1967 y 1968.)

AUXILIARES DE PROFESOR EN LAS UNIDADES ESPECIALES DE INSTRUCCIÓN**2.ª Zona: Para los Distritos de Sevilla, Valencia, Granada, Murcia y Destacamentos de Córdoba y Cádiz**

Don José Machicaco Magro, del Distrito de Sevilla.

Don Cristóbal Gómez Vega, del Distrito de Sevilla.

4.ª Zona: Para los Distritos de Valladolid, Salamanca, Santiago, Oviedo y Destacamentos de Bilbao, Pamplona y León

Don Juan Eguizábal Izaguirre, del Destacamento de Bilbao. Para dicho Destacamento.

Don Bonifacio Fernández Esteban, del Destacamento de Bilbao.

Don Antonio García Cordero, del Distrito de Valladolid. Para dicho Distrito.

Don Cipriano Juárez Sánchez-Rubio, del Distrito de Sevilla. Para el Distrito de Salamanca.

FORZOSOS**AUTOMOVILISMO****A la Compañía de Transporte de la Brigada de Infantería Acorazada XII**

Don Vicente Benavent Chafer, del Distrito de Valencia.

A la Compañía de Transporte de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Don Luis Mazuelas Herrero, del Distrito de Valladolid.

VETERINARIA**Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54**

Don Roberto Martín Sarmiento, del Destacamento de León.

Madrid, 13 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 20 de marzo último (D. O. número 69), y con el fin de completar su servicio militar, de acuerdo con lo preceptuado en el apartado I.) del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, se destinan a las Unidades que se indica a los sargentos de complemento de Caballería que se relacionan.

Los sargentos destinados por la presente Orden realizarán su incorporación a las respectivas Unidades el día 20 del actual, a excepción de los destinados al Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas (C. I. R. E.), que lo harán el día 1 de mayo en el Campamento de Talarn (Lérida).

VOLUNTARIOS**Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, en Salamanca**

Sargento de complemento D. Jorge Fisure Lanza, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. José Salinas Rives, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Manuel Romero García, del Distrito de Sevilla.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, en León

Sargento de complemento D. Juan Moreno Mariño, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Isidro Pañeda Cubelos, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Francisco Avellaneda Carril, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Isidoro Cuenca López, del Distrito de Valencia.

Otro, D. José Gutiérrez de Rozas Salterain, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Manuel Calderón Rey, del Destacamento de Bilbao, con prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales, meses de julio y agosto de 1967 y 1968.

Otro, D. José Rapado Rubio, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Julio Guillén Lligaña, del Distrito de Valencia.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, en Valladolid

Sargento de complemento D. Ismael Ramos Garrote, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Tomás Medina Villanón, del Distrito de Murcia.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, en Bétera (Valencia)

Sargento de complemento D. Juan López Barbero, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Enrique Mortes Martínez, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Juan Solanes Pardo, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Manuel Clausi Abarca, del Distrito de Valencia, con prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 20 de agosto próximo.

Otro, D. José Sánchez Marín, del Distrito de Granada.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, provisionalmente en Barcelona

Sargento de complemento D. Francisco Ramos Muñoz de Toro, del Distrito de Granada.

Otro, D. Miguel Alvarez Posse, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Francisco García Castelo, del Destacamento de Córdoba.

Otro, D. Félix Bella Sanz, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Enrique Seoane Ramos, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Rodolfo Rodríguez González, del Distrito de Valencia, con prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales, meses de julio y agosto de 1967 y 1968.

Otro, D. Antonio Girbau Ortega, del Destacamento de Bilbao, con prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales, meses de julio y agosto de 1967 y 1968.

Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11, en Burgos

Sargento de complemento D. Juan Echeverría Iztueta, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. José Olivares Santiago, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. José Mira Cerdá, del Distrito de Valencia.

Otro, D. José Maña Tejada, del Distrito de Granada.

Otro, D. Eloy Segura Madrid, del Distrito de Granada.

Otro, D. Francisco Pons Grau, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Vicente Moncholi Comes, del Distrito de Valencia.

Al Grupo Ligero de Caballería II, en Córdoba

Sargento de complemento D. Jerónimo Muñoz Palma, del Distrito de Granada.

Otro, D. Juan Eceiza Ibarguren, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Juan Alvarez García, del Destacamento de Cádiz.

Otro, D. Rafael Leturia Arregui, del Destacamento de Bilbao.

Al Grupo Ligero de Caballería III, en Valencia, provisionalmente en Bétera

Sargento de complemento D. Jorge Saura Hidalgo, del Distrito de Murcia.

Otro, D. Jorge López-Román Solbes, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Marcelino Madariaga Larrazábal, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Juan Romero Navarrete, del Distrito de Valencia.

Al Grupo Ligero de Caballería IV, en Gerona

Sargento de complemento D. Manuel Sanz Encinas, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Ulla Picallo, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Mariano Serrano Fos, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Tomás Rubio Alvarez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Rafael Alcayde Peyró, del Distrito de Murcia.

Al Grupo Ligero de Caballería VI, en Vitoria

Sargento de complemento D. Luis Barbarin Jurio, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. José Crespo Domínguez, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Rafael Irazábal Andicoechea, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Fernando Pérez Sierra, del Distrito de Santiago.

Otro, D. José Aspíri Goenaga, del Destacamento de Bilbao.

Al Grupo Ligero de Caballería VII, en Gijón

Sargento de complemento D. José Campoamor Rodríguez, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Carlos Quiroga García, del Distrito de Oviedo.

Al Grupo Ligero de Caballería IX, provisionalmente en Jaén

Sargento de complemento D. Juan Sánchez Gutiérrez, del Distrito de Granada.

Otro, D. Francisco Bustinza Bernaola, del Destacamento de Bilbao.

Al Grupo Ligero de Caballería X, en Inca (Baleares)

Sargento de complemento D. Juan Gamonoso Gutiérrez, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. José García Castanedo, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. José Gabiña Carrera, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Jaime Dolz Lloréns, del Distrito de Valencia.

Al Grupo Ligero de Caballería XI, en Santa Cruz de Tenerife

Sargento de complemento D. Rafael Villa Lareo, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Pedro Rubio Lozano, del Destacamento de Córdoba.

A la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Sargento de complemento D. Pedro Pérez Ponsoda, del Distrito de Valencia.

Al C. P. R. E., en El Talarn, Lérida

Sargento de complemento D. José Artola Gastaca, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Antonio Llinares Gisbert, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Francisco Larrea Mendizábal, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Santiago Castillo Pérez, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Fermín Counago Alonso, del Distrito de Santiago.

FORZOSOS

Al C. I. R. E., en El Talarn, Lérida

Sargento de complemento D. Manuel Parrondo Carretero, del Distrito de Granada.

Otro, D. Antonio Cámara Guillén, del Distrito de Granada.

Madrid, 13 de abril de 1967.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Situaciones

Cesa en la situación de supernumerario y pasa a la de disponible en la 8.ª Región Militar, con residencia en la plaza de La Coruña, con arreglo a lo que determina el apartado 8,1 de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), el teniente coronel de Artillería (E. A.), del Servicio de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Rodrigo Peñalosa Esteban-Infantes.

Madrid, 12 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Padecido error de impresión en la Orden de fecha 10 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 85), por la que se destinan a jefes y oficiales de Artillería en turno de provisión normal, se rectifica en el sentido de que el teniente coronel que figura en primer lugar,

destinado a la Jefatura de Artillería del Ejército, se llama D. Ramón Vivero Cereijo.

Madrid, 14 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

VOLUNTARIOS

Regimiento Mixto de Artillería número 6

Sargento D. Asensio Jiménez Saura, disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Regimiento Mixto de Artillería número 93

Sargento D. Antonio Pérez Soto, del Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

Otro, D. Juan Lozano Gracia, del Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

Regimiento de Artillería de Campaña número 11

Sargento D. Antonio Lázaro Miranda, del Parque de Artillería de Valencia.

Regimiento de Artillería de Campaña número 18

Sargento D. Fernando López Sánchez, disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Regimiento de Artillería de Campaña número 21

Sargento D. Felipe Cortés Hernández, del C. I. R. núm. 11.

Otro, D. José González Llorente, del C. I. R. núm. 6.

Regimiento de Artillería de Información y Localización

Sargento D. Francisco Moreno Fernández de Alba, disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla (derecho preferente). Título de operador de radar.

Regimiento de Artillería A. A. núm. 71 Grupo de la Base Aérea de Villanueva

Sargento D. Bernardino Trejo Gutiérrez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Agrupación de Artillería A. A. núm. 73

Sargento D. Luis Chacón Martínez del C. I. R. núm. 6.

**Grupo de Artillería de Campaña
A. T. P. XI**

Sargento D. Francisco Sánchez Alvarez, disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

**Grupo de Artillería de Campaña
A. T. P. XXI**

Sargento D. Juan Barbancho Barbancho, del C. I. R. núm. 3.

Grupo de Artillería de Campaña XXXI

Sargento D. Francisco Tapia Navarro, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

**Grupo de Artillería A. A. Ligera de la
División Acorazada «Brunete» núm. 1**

Sargento D. José Novalvos Vara, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**Grupo de Artillería A. A. Ligera de la
División de Infantería Motorizada
«Maestrazgo» núm. 3**

Sargento primero D. Emiliano García Alvarez, del C. I. R. núm. 7.

C. I. R. núm. 5

Sargento primero D. Francisco Moriel Durán, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Regimiento Mixto de Artillería núm. 4

Sargento D. Javier Ramos Ruiz, disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. José Recio Pelegrina, disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

**Regimiento de Artillería Lanzacohetes
de Campaña**

Sargento D. Matías Gregori Devesa, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Otro, D. Antonio Pajares Murillo, disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. José Prados López, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Francisco Alvarez Medina, disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. José Bravo Ariza, disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

**Regimiento de Artillería de Campaña
número 29**

Sargento D. Enrique Carballal Roibal, disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Francisco Martín Alvarez, disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

**Regimiento de Artillería de Campaña
número 63**

Sargento D. Antonio González Palma, disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Ildefonso Curado Espejo, disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Agustín Campos Carrillo, disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Grupo de Artillería a Lomo XLI

Sargento D. Andrés Jiménez Peral, disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Damián Ros López, disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Madrid, 11 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra
y C. A. S. E.****Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 9 de marzo de 1967 (D. O. núm. 59), pasan destinados, con el carácter que se indica, los suboficiales especialistas y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS**MECANICOS ELECTRICISTAS
DE ARMAS****Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19**

Sargento D. José García Delgado, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Sargento D. José Berbel Ruiz, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Astorga (León).

A la Academia de Artillería

Sargento D. Manuel García Cantero, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

A la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y tiro de Artillería

Sargento D. Carlos Gómez Albacete, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

**MECANICOS AJUSTADORES
DE ARMAS****Al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14**

Maestro armero D. Samuel Echeverría Díaz, disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

**Al Regimiento de Infantería D. C. C.
Toledo núm. 35**

Maestro armero D. Anastasio de la Fuente Martínez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. (Derecho preferente.) No se incorporará a su destino hasta que no haya cumplido el plazo de mínima permanencia en su actual destino.

Otro, D. Apolonio Vicario Peña, del mismo.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7

Sargento primero D. Faustino Pérez Ordiales, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Maestro armero D. Estandisio Figueroa Jiménez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Al Grupo Ligero de Caballería II

Subteniente D. José Bolaños Delgado, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

**Al Grupo de Artillería de Campaña
número XXXI**

Subteniente D. Bartolomé Prieto Gil, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Al C. I. R. núm. 5

Sargento primero D. Francisco Ferrero Rodríguez, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Al C. I. R. núm. 12

Maestro ajustador D. Avelino Losada Otero, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas El Talarn

Sargento primero D. Jaime Creus Noya, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

MECANICOS AUTOMOVILISTAS MONTADORES ELECTRICISTAS**Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16**

Sargento D. Angel del Val Platel, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Sargento D. Miguel Fernández Ayllón, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Al Grupo Ligero de Caballería III

Sargento D. Braulio López Rubio, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46

Sargento D. Santiago Tejada Andérica, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Al Grupo de Artillería de Campaña XXII

Sargento D. José Menéndez Álvarez, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz).

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Sargento D. José Grisalvo Hidalgo, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Al Batallón de Automovilismo del Sahara

Subteniente D. Isidro Colominas Miguel, disponible en la Capitanía General de Canarias, plaza de Sidi Ifni.

Al Grupo de Automovilismo de Canarias

Sargento D. Gregorio Brito Almenara, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

MECANICOS AUTOMOVILISTAS CHA-PISTAS SOLDADORES

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Sargento D. Domingo Rodríguez García, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Sargento D. Rafael Vilches Zaragoza, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Al Regimiento de Transmisiones

Sargento D. Julio Sánchez Moreno, del Batallón Mixto de Ingenieros XLI.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XI

Sargento D. Nicasio Fraile García, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXI

Sargento D. Lucio Gete Pradillo, de

la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.

GUARNECEDORES

Al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Subteniente D. Juan Ramiro Caparrós, de la Escuela Politécnica del Ejército.

A la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Intendencia núm. 6

Sargento D. Regino Martín Gutiérrez, de la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

A la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Campaña)

Sargento D. Vicente Mateo Redondo, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

MECANICOS ELECTRICISTAS DE ARMAS

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6

Sargento D. Manuel Delgado Pérez, disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

A la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Sargento D. Alfonso del Rosario Torres, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

A la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa)

Sargento D. Antonio García Fernández, disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

MECANICOS AJUSTADORES DE ARMAS

Al Batallón Mixto de Ingenieros II

Maestro ajustador D. Antonio Martín Bernardo, disponible en el Norte de África, plaza de Melilla.

Al C. I. R. núm. 9

Maestro armero D. Rafael Pinilla Pinilla, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41

Maestro armero D. Anastasio Calvo de la Fuente, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

MECANICOS ELECTRICISTAS DE ARMAS

Al Regimiento Acorazado de Caballería Atmansa núm. 5

Sargento D. José Casal Pico, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Al Regimiento de Artillería Antiaérea número 74 (Grupo de Jerez de la Frontera)

Sargento D. Juan Simón Lahuerta, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 4

Sargento D. Jerónimo Massanet Moragues, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Sargento D. Victorino Machín Hernández, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Calatayud.

A la Academia de Artillería

Sargento D. Carmelo Pérez Viera, disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Bartolomé Alemán Alemán, disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Manuel Malvar Andrades, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Antonio Pérez García, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

A la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa)

Sargento D. Gabriel Sampol Pericás, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

A la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa)

Sargento D. Francisco Escudero Fernández, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Cosme Salom Vidal, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Julián Moratinos Palmer, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

MECANICOS AJUSTADORES DE ARMAS

Al Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2

Maestro ajustador D. Enrique Lois Vilaboa, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Sargento primero D. Manuel Rodríguez González, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada. Agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 hasta el 1 de mayo.

Al Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Sargento primero D. Manuel Caudé Perulán, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19

Maestro armero D. Manuel de la Torre Clavero, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Sargento primero D. Manuel Cambón Pan, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Maestro ajustador D. Juan Burgos Fernández, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería La Palma número 53

Sargento primero D. Enrique Lueje Vázquez, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Grado (Oviedo).

Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Batallón II)

Sargento primero D. Perfecto González Rodríguez, disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Pirineos XI)

Maestro ajustador D. Antonio Calvo Vargas, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A la Compañía de Esquiadores-esca-ladores de la División de Infantería «Urgel» núm. 4

Maestro ajustador D. José Ibarz Díez, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18

Maestro armero D. Enrique Carnelero Villar, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Grupo de Artillería de Campaña de Ibiza)

Subteniente D. Pablo Arina Fernández, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Al Regimiento de Artillería Lanzaco-hetes de Campaña

Subteniente D. Ignacio González Gil, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Grupo de Artillería de Campaña número XXXII

Maestro armero D. Sebastián López Gil, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Grupo de Artillería a Lomo XLI

Subteniente D. Ildefonso Fernández Díez, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Grupo Mixto de Artillería del Sahara

Subteniente D. Isidoro Hernández Sánchez, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. José Ruiz Iso, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al C. I. R. núm. 3

Subteniente D. Angel de los Bueis Caballero, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Al C. I. R. núm. 7

Subteniente D. Fernando Garea Sendín, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Al C. I. R. núm. 15

Subteniente D. Anselmo Segovia Escorial, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Maestro armero D. Jaime Sarasa González, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A la Escuela Militar de Montaña

Maestro ajustador D. Mariano Allér Cerdán, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61

Maestro ajustador D. Ricardo Martínez Antofañanzas, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

MECANICOS AUTOMOVILISTAS MONTADORES ELECTRICISTAS**Al Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2**

Sargento D. José Campos Mellada, disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al C. I. R. núm. 16.

MECANICOS AUTOMOVILISTAS CHEA-PISTAS SOLDADORES**Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón de Carros)**

Sargento D. Crispulo del Pozo Rodríguez, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XII

Sargento D. José Salas Díaz, disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

GUARNECEDORES**Al Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62**

Sargento D. Antonio Pons Pons, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Pirineos XI)

Subteniente D. Pedro Gracia Aldea, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A la Escuela Militar de Montaña

Subteniente D. José Ferrer Martín, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Angel Reija Méndez, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo.

Otro, D. Ramón García Jiménez, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Madrid, 11 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS****Mandos**

Para cubrir la vacante de Mando existente en la Unidad de Helicópteros núm. 11 para Cuerpo de Ejército, se destina en plaza de superior categoría, a los efectos del apartado 1.34 de la Orden de 29 de marzo último (D. O. núm. 73), al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», del Servicio de Estado Mayor y piloto, D. Angel Mate Sánchez, de la misma Unidad.

Madrid, 14 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 21 de marzo de 1967 (D. O. núm. 68), y con el fin de que realicen los cuatro meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos, se destinan, con el carácter que se indica, a los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros de los Distritos o Destacamientos que se citan, que tienen terminadas sus carreras civi-

les y que a continuación se relacionan.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses contados estos días por día a partir de aquel en que efectúen su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho período.

Efectuarán su incorporación a los Cuerpos a que son destinados el día 20 de abril de 1967, excepto los destinados al Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas (C. I. R. E.) y auxiliares de profesor en las Unidades Especiales de las Zonas de la I. P. S., que lo harán el 1 de mayo y los que tienen concedida prórroga, que lo harán en las fechas que se indican.

ZAPADORES

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Don José Gasco Catalá, del Distrito de Madrid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1967 y 1968.

Don José Mira Mira, del mismo.
Don Felipe Carretero Aliaga, del mismo.

Don Manuel Baño del Río, del Distrito de Barcelona. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1967 y 1968.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Don Flaviano Valencia Rodríguez, del Distrito de Sevilla.

Don Esteban Bassa Mauri, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Don José Carbonell Talón, del Distrito de Valencia.

Don Luis Roig Sancho, del mismo.

Don Joaquín Salinas Archidona, del mismo.

Don Juan Jaén Canovaca, del mismo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XI

Don Vicente Balbrea Aguado, del Distrito de Barcelona.

Don Jesús Moreno Zarceño, del Distrito de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XII

Don José Domínguez Rodríguez, del Distrito de Madrid.

Don Eduardo Paradinas Gómez, del mismo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXI

Don Manuel Menéndez Rodríguez, del Destacamento de Bilbao.

Don Juan Asensio Vicente, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXII

Don José Tovar Villa, del Distrito de Valencia.

Don Víctor Gutiérrez Ramila, del Destacamento de Bilbao. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1967 y 1968.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXI

Don Juan Tuset Barrachina, del Distrito de Valencia.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXII

Don José Montesinos Vivas, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros Aerotransportable

Don Armando Anlorte García, del Distrito de Santiago.

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería

Don José Vidal Font, del Distrito de Barcelona. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1967 y 1968.

Al Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército

Don Antonio Peregrín López de Hierro, del Distrito de Madrid.

Don César Otero de la Roza, del Distrito de Oviedo.

Don Fernando Herrera García, del Distrito de Madrid.

Don Francisco Marín Cáceres, del Destacamento de Las Palmas.

Don Jesús Sánchez Romero, del Distrito de La Laguna.

Al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Don José Belloch López, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Don Antonio Escudero Murrieta, del Distrito de Madrid.

Don Jorge Ascasibar Zubizarreta, del mismo.

Don Juan Lencina Lorca, del Distrito de Granada.

Al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Para la 2.ª Unidad (Miranda de Ebro)

Don Fernando Borja Serrano, del Distrito de Madrid.

Para la 3.ª Unidad (León).

Don Luis Díez González, del Destacamento de León.

Para la 3.ª Unidad, Destacamento de Orense.

Don Gisleno Babarro Ferreiro, del Distrito de Madrid.

Para Unidades del 2.º Batallón (Barcelona).

Don José Rodríguez Taboada, del Distrito de Madrid.

Don Juan Camps Casanovas, del Distrito de Barcelona.

Para Unidades de Madrid.

Don Luis Lanuza del Río, del Destacamento de Bilbao.

Don Miguel Delgado Cervigón, del Distrito de Madrid.

Don Salvador Molins Bagaría, del mismo.

Para la 8.ª Unidad (Salamanca).

Don Miguel González Fuentes, del Distrito de Salamanca.

Para la 9.ª Unidad (Zaragoza).

Don José Tárrega Lloret, del Distrito de Barcelona.

Para la 10.ª Unidad (Valencia).

Don José Aliaga Lecha, del Distrito de Valencia.

Para la 11.ª Unidad (Destacamento de Alcázar de San Juan).

Don Julián Domínguez García, del Distrito de Sevilla.

Para la 13.ª Unidad (Granada).

Don Enrique Mirasol Gieb, del Distrito de Sevilla.

Para la 15.ª Unidad (Córdoba).

Don Fernando Castillo Grinda, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Don Jorge Carbonell Galindo, del Distrito de Barcelona.

Don Carlos Luengo González, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Don Miguel Garmendia Picasauri, del Destacamento de Bilbao.

Don Miguel Erdocia Insausti, del Destacamento de Bilbao.

Al Batallón Mixto de Ingenieros LXI

Don Luis Astrain Calvo, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros I

Don Juan Martínez Muñoz, del Distrito de Murcia.

Al Batallón Mixto de Ingenieros II

Don Joaquín Cobos Romero, del Distrito de Sevilla.

Al Batallón Mixto de Ingenieros III

Don Ricardo Andrés Tamarit, del Distrito de Valencia.

Al Batallón Mixto de Ingenieros IV

Don Luis Gallego Castejón, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros V

Don José Alonso Bitrián, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VI

Don José López Portells, del Destacamento de Bilbao.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VII

Don José Menéndez Menéndez, del Distrito de Oviedo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VIII

Don José Blanco Piñeiro, del Distrito de Santiago.

Al Batallón Mixto de Ingenieros IX

Don Gerardo Pascual Martín, del Distrito de Granada.

Al Batallón Mixto de Ingenieros X

Don Pablo Calzada San Román, del Destacamento de Bilbao.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Don Enrique Navarro Torres, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XV

Don José Molowny Martínez, del Distrito de La Laguna. Derecho preferente. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1967 y 1968.

Don Manuel Darías Darías, del mismo. Derecho preferente.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XVI

Don Domingo Delgado González, del Distrito de La Laguna. Derecho preferente.

Don Pedro Rodríguez Gutiérrez, del mismo. Derecho preferente.

Al Parque Central de Ingenieros

Don Jesús Moreno Espinosa, del Distrito de Madrid.

Don José Fernández Rubio, del mismo.

Don Guillermo Alvero Teetz, del Distrito de Barcelona. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1967 y 1968.

Don José Vicente Soler, del Distrito de Murcia.

Al Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas (C. I. R. E.)

Don José Pérez Villar, del Distrito de Madrid.

Para la Unidad Especial de la 5.ª Zona de la I. P. S. (Campamento de «Los Rodeos», La Laguna-Tenerife)

Don Conrado Díaz Rodríguez, del Distrito de La Laguna. Derecho preferente.

Don Luis Rivero Soláns, del mismo. Derecho preferente.

TRANSMISIONES

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Don José Rivas Bolado, del Destacamento de Bilbao.

Don Juan Cossío Rodríguez, del Distrito de Granada.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Don José Martínez de los Ríos, del Destacamento de Bilbao.

Don Manuel García Pizarro, del Distrito de Sevilla.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Don Domingo Gómez Martínez, del Distrito de Valencia.

Don Enrique Escalante Alcalá, del Distrito de Sevilla.

Al Batallón Mixto de Ingenieros IX

Don José González Alvarez, del Distrito de Oviedo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XII

Don Jaime Barceló Bugeda, del Distrito de Valencia.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXI

Don Antonio Requejo Gómez, del Distrito de Santiago.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXII

Don Antonio Gutiérrez Muñoz, del Distrito de Granada.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXII

Don Eliseo Alonso Posa, del Distrito de Barcelona. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1967 y 1968.

Al Regimiento de Transmisiones

Don Julián Encina Bonmati, del Distrito de Madrid.

Don Víctor Velasco Pérez, del mismo.

Don Francisco Martínez Sánchez, del Distrito de Murcia.

Don Manuel Moro Criado, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Para Unidades de Madrid.

Don Enrique Montalvo San Emeterio, del Destacamento de Bilbao.

Don Andrés Hernández Hernández, del Distrito de Murcia.

Don Fernando García Castro, del Distrito de Madrid. Concedida prórroga de incorporación a cuerpo en dos periodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1967 y 1968.

Don Gines Vindel Agüera, del Distrito de Murcia.

Don Angel Villarrubia España, del Distrito de Salamanca.

Don Manuel López Pellicer, del Distrito de Valencia. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1967 y 1968.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Don Joaquín Santaularia Balañá, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Don José Guinea Ibarra, del Destacamento de Bilbao.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XII

Don Raúl Arbúes Puerta, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros LXI

Don Tomás de Miguel de Blas, del Distrito de Barcelona.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Don Julio Altés Pascual, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros II

Don José García Aguilar, del Destacamento de Córdoba.

Al Batallón Mixto de Ingenieros IX

Don Rafael Ureña Calahorro, del Distrito de Granada.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Don Alfonso Garuz Lacasta, del Distrito de Zaragoza.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XV

Don José Lahulla Fornies, del Distrito de Zaragoza.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XVI

Don Jaime Vidal Aroza, del Distrito de Barcelona.

Al Parque Central de Transmisiones

Don José Camacho Domínguez, del Distrito de Granada.

Don Francisco López Graciani, del Distrito de Madrid.

Don Eugenio Ferrándiz Prieto, del mismo. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1967 y 1968.

Don Domingo Nagore Senent, del Distrito de Zaragoza.

Al Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas (C. I. R. E.)

Don Fernando Ocariz Braña, del Distrito de Barcelona.

A la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S. (Campamento de «Montejaque», Ronda, Málaga)

Don Juan Alfaro Garijo, del Distrito de Valencia.

Don Felipe Alcudia González, del Distrito de Sevilla.

A la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. P. S. (Campamento «Los Casillejos», Reus, Tarragona)

Don Ramón Marín Aiza, del Distrito de Valencia.

A la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S. (Campamento de «Monte la Reina», Toro, Zamora)

Don Benito González Vidal, del Distrito de Santiago, Madrid, 14 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anuncia-

das por Orden de 21 de marzo de 1967 (D. O. núm. 68), y con el fin de completar el tiempo de su servicio militar en los Cuerpos y Unidades que se indican, se destinan a los que se citan a los sargentos de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados día por día, a partir de aquél en que efectúen su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho período.

Efectuarán su incorporación a los Cuerpos a que son destinados el día 20 de abril de 1967, excepto los destinados al Centro de Instrucción de Reclutas Especialista (C. I. R. E.), que lo harán el día 1 de mayo, y los que tienen concedida prórroga, que lo harán en las fechas que se indican.

ZAPADORES**VOLUNTARIOS****Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1**

Don Fernando Torres-Quevedo González-Camino, del Distrito de Madrid.

Don Ricardo Arteaga González, del mismo.

Don Benjamín Lorenzo García, del mismo.

Don Pedro Calatayud Fernández, del mismo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XII

Don Raimundo Viejo Viñas, del Distrito de Madrid.

Don José Martín Marcós, del Destacamento de Bilbao.

Don Manuel Zúñiga Lagares, del Distrito de Madrid.

Don Antonio Delgado Díaz, del mismo.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Don Rodolfo González Izquierdo, del Distrito de Barcelona.

Don Francisco Martínez Conesa, del Distrito de Murcia.

Don José Vidal Egea, del mismo.

Don Matías Carcedo Robles, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXII

Don Pedro Ortega García, del Destacamento de Bilbao. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano correspondientes a los meses de julio y agosto de 1967-1968.

Don José Poveda Moreno, del Distrito de Valencia.

Don Manuel del Castillo Cruz, del Distrito de Granada.

Don José Calcedo Cubo, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Don Francisco Alvarado Agut, del Distrito de Madrid.

Don Fernando Ibáñez Primo, del Distrito de Barcelona.

Don José Fernández Soteras, del Distrito de Madrid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano correspondientes a los meses de julio y agosto de 1967-1968.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXI

Don Ernesto Martínez Gil, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXII

Don Jaime Dalmau Esclusa, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería

Don Miguel Tobes González, del Distrito de Madrid.

Don Angel Higuera Redondo, del mismo.

Al Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército

Don José Solo de Zaldívar Rosado, del Distrito de Madrid.

Don Manuel Sanz Barboja, del Destacamento de Bilbao. Concedida prórroga de incorporación en dos períodos bimestrales de verano correspondientes a los meses de julio y agosto de 1967-1968.

Don Saturnino González González, del Distrito de Sevilla.

Don Francisco Gil del Campo, del Distrito de Madrid.

Don José Jiménez Moreno, del Distrito de Salamanca.

Don Francisco García de Vicuña Caminal, del Distrito de Oviedo.

Don Jesús Pascual Vicente, del Distrito de Salamanca.

Don Daniel Mela Jambolina, del Distrito de Madrid.

Don Guillermo Moreda Fernández, del mismo. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano correspondientes a los meses de julio y agosto de 1967-1968.

Don Pedro Sánchez Sánchez, del Distrito de Madrid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 20 de agosto de 1967.

Don Francisco Pérez Delgado, del Distrito de Sevilla.

Don Ramón Tomás Naval, del Distrito de Barcelona.

Don Dalmacio Gómez Campillo, del Distrito de Madrid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano correspondientes a los meses de julio y agosto de 1967-1968.

Don Pedro Rivero Ozcano, del Distrito de Oviedo.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Don Alberto Bastardas Porcel, del Distrito de Barcelona.

Don Antonio Giménez Navarro, del mismo.

Don León Llamas García, del mismo.

Don Carlos López Buxade, del mismo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XLI

Don Jorge Solsona Pifol, del Distrito de Barcelona.

Don Manuel Domenech Gavalda, del mismo.

Don Francisco Barbero Sánchez, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Don Manuel Olano Tierno, del Destacamento de Bilbao.

Al Batallón Mixto de Ingenieros LXI

Don Vicente Falces Remírez, del Destacamento de Bilbao.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Don Julián Galán Lasierra, del Destacamento de Pamplona.

Don Luis Miranda Casado, del Destacamento de Bilbao.

Don Ramón Oromi Masoliver, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros X

Don José González Fernández, del Distrito de Oviedo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros I

Don Fernando Herranz Villafruela, del Distrito de Madrid.

Don Ricardo Gordo Bravo, del mismo.

Don Joaquín Pobled Barceló, del mismo.

Don Manuel Elvira Arias, del mismo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros II

Don Enrique Ruiz Rico, del Distrito de Valencia.

Don Juan Jiménez Peña, del Destacamento de Bilbao.

Don Ezequiel Vigo Matheu, del Distrito de Valencia.

Don Rafael Marín Marín, del Distrito de Sevilla.

Al Batallón Mixto de Ingenieros III

Don José Blasco López, del Distrito de Valencia.

Don Antonio Melia Masia, del mismo.

Don Víctor Calvo Báguena, del mismo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros IV

Don Federico Godas Bastida, del Distrito de Barcelona.

Don José Farrarrons Puigderrajols, del mismo.

Don José Maquieira Martínez, del Distrito de Santiago.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VI

Don Fernando Gatón Pérez de Albeniz, del Distrito de Barcelona.

Don Armando Izquierdo Bustamante, del Destacamento de Córdoba.

Don José Santamaría Calderón, del Distrito de Madrid.

Don Jesús Basteros Municha, del Distrito de Barcelona.

Don Enrique Velasco Quintana, del Destacamento de Bilbao.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VII

Don Juan Suárez Sánchez, del Distrito de Madrid.

Don Daniel Villaverde Rabazo, del Destacamento de León.

Don Manuel Fernández Burgué, del Distrito de Madrid.

Don Manuel Moure Braña, del mismo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Don José Gallego Conde, del Distrito de Madrid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano correspondientes a los meses de julio y agosto de 1967-1968.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XVI

Don Pedro Lasso Miranda, del Destacamento de Las Palmas. Derecho preferente.

Don Eduardo Pereyra Rubio, del Distrito de La Laguna. Derecho preferente.

Don Roberto Oliva Niebla, del mismo. Derecho preferente.

Al Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas (C. I. R. E.)

Don Armando Amorós Oliva, del Distrito de Barcelona.

Don Luis Peña Bethencourt, del Destacamento de Las Palmas.

Don Julio Fernández Barrio, del Destacamento de Bilbao.

Don Miguel Díaz Cruz, del Distrito de La Laguna.

Don Gonzalo Pardellas de Blas, del Distrito de Santiago.

Don Ignacio Rodríguez Bethencourt, del Destacamento de Las Palmas.

Don Juan Cebrián Navarro, del Distrito de Sevilla.

Don Federico Fajardo Aguado, del Distrito de Granada.

Don Graciano Urbiales Gutiérrez, del Destacamento de León.

Don Luis Tarrida Viñas, del Distrito de Barcelona.

Don Arturo Roiz García, del Destacamento de Bilbao.

Don Lorenzo Banús García, del Distrito de Barcelona.

Don Valerio Negrín Hernández, del Distrito de La Laguna.

Don Jorge Galvet Canarasa, del Distrito de Barcelona.

Don Antonio del Álamo Angulo, del Destacamento de Bilbao.

Don Juan Zarza Stuyck, del Distrito de Barcelona.

Don Juan Molina-Miñirola Fernández, del Distrito de Sevilla.

FORZOSOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas (C. I. R. E.)

Don Auxibio López Lagunas, del Distrito de Madrid.

Don Francisco de la Cruz Bermudez, del Distrito de Granada.

Don Ezequiel Padilla Sánchez, del Distrito de Sevilla.

Don Manuel Ruiz-Fagle Morales, del Distrito de Madrid.

Don Luis Hernando Nieto, del Distrito de Valencia.

Don Enrique Rodríguez Arroyo, del Distrito de La Laguna.

Don José García Cambralla, del Distrito de Valencia.

Don José Simón Borja, del Distrito de Oviedo.

Don Francisco Cruz Luque, del Distrito de Sevilla.

Don Antonio López Romero, del Distrito de Granada.

Don Manuel Hernández García, del Destacamento de Córdoba.

Don Juan González Santillana, del Distrito de Madrid.

Don Eduardo Larios Benítez, del Destacamento de Córdoba.

Don Juan Baldo Mañosa, del Distrito de Barcelona.

Don Teodoro de las Heras Yagüe, del Distrito de Valencia.

Don José Alarte Aragón, del Distrito de Murcia.

Don Victoriano Álvarez Vigil, del Distrito de Oviedo.

Don Rafael Touris Montua, del Distrito de Barcelona.

TRANSMISIONES

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Don Jaime Rofes Vernis, del Distrito de Barcelona.

Don Pablo Sanz Matesanz, del Distrito de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XII

Don Angel Sastre Rubio, del Distrito de Madrid.

Don Miguel Arruego Briones, del mismo.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Don Rafael Escobar Ortiz, del Distrito de Barcelona.

Don Juan Palop Durán, del Distrito de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXII

Don Juan Blázquez Briones, del Distrito de Barcelona.

Don Angel Romero Gómez, del Distrito de Sevilla.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Don Emilio Roggen Söler, del Distrito de Valencia.
Don Enrique Obregón Cuervo, del Distrito de Madrid.
Don Agustín Rubert López, del Distrito de Valencia.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXI

Don Rafael Blanco Canto, del Distrito de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXII

Don José Reyes Díaz, del Distrito de Madrid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 20 de agosto de 1967.
Don José Evangelista Cabrera, del Distrito de Valencia.

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería

Don Dimas Ehrenstein Pardo, del Distrito de Madrid.
Don José Ron Giménez, del Distrito de Granada.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Don Antonio Fernández Barcia, del Distrito de Barcelona.
Don Francisco Estruch Traite, del mismo.
Don Juan Espuñes Pueyo, del mismo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XLI

Don Juan Armengol Llobet, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros LXI

Don Francisco Cristóbal Ramírez, del Destacamento de Bilbao.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Don Fernando Ferreres Alberdi, del Destacamento de Bilbao. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano correspondientes a los meses de julio y agosto de 1967-1968.

Al Batallón Mixto de Ingenieros II

Don Miguel Antolín Espino, del Distrito de Sevilla.

Al Batallón Mixto de Ingenieros III

Don Vicente de Cecilio García del Moral, del Distrito de Valencia.

Al Batallón Mixto de Ingenieros IV

Don Antonio Curleses Alejandro, del Distrito de Barcelona.
Don Alvaro Peal Veira, del Distrito de Madrid.
Don Ricardo Puig Figuera, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VI

Don Juan García Mendieta, del Distrito de Barcelona.
Don Rafael Ruiz de Apodaca Bans, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VII

Don Julián Tapia Lerchundi, del Distrito de Barcelona.
Don Isidoro Izquierdo Martínez, del Distrito de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VIII

Don Francisco López-Manzanares Bonnañ, del Distrito de Salamanca.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Don Juan Ballester Ballester, del Distrito de Valencia.
Don Julio Solé Sancho, del mismo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XVI

Don Miguel Bárcena Villa, del Distrito de Granada.

Al Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas (C. I. R. E.)

Don Roberto Calatayud Martí, del Distrito de Madrid.
Don Vicente Belenguer Faubel, del Distrito de Valencia.
Don Antonio Navarrete Guijosa, del Distrito de Granada.
Don Adolfo Rodríguez Menasalvas, del Distrito de Granada.
Don Luis Sagaste Romeo, del Distrito de Zaragoza.
Don Fermán Prieto del Val, del mismo.
Don Sixto Airas Barreal, del Distrito de Barcelona.

FORZOSOS**Al Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas (C. I. R. E.)**

Don José Aranda Mansago, del Destacamento de Córdoba.
Don Diego Cervantes García, del mismo.
Don Juan Surroca Lladó, del Distrito de Barcelona.
Don Enrique Belda Amorós, del Distrito de Valencia.
Don Salvador Guerrero Hidalgo, del Distrito de Madrid.
Don Francisco Gómez Ruiz, del Distrito de Sevilla.
Don Antonio García Torres, del Distrito de Murcia.
Don Francisco Martínez Ochoa, del Destacamento de Bilbao.
Don Angel Fernández Ortega, del Distrito de Madrid.
Don Miguel de Terán Martínez, del Distrito de Madrid.
Don Francisco Asín Pueyo, del Distrito de Barcelona.
Don Francisco Jurado Coll, del Destacamento de Córdoba.
Don Argimiro Villafañe Antón, del Distrito de Barcelona.
Don Emilio Calandín Cervicón, del Distrito de Valencia.

Don José Moya Hernández, del Destacamento de Córdoba.
Don Pedro Calles Soria, del Distrito de Granada.
Don José Domenech Reig, del Distrito de Valencia.
Madrid, 14 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

**INTERVENCION****Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de abril de 1967 el comandante interventor D. Manuel Grifa Gómez, de la Intervención de Pontevedra y Vigo, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.
Madrid, 13 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante interventor, con antigüedad de 12 de abril de 1967, al capitán interventor don Manuel Cabrerizo Gavín, con destino en la Jefatura de Intervención de la 5.ª Región Militar, quedando en la situación de a mis órdenes en dicha Región, plaza de Zaragoza.
Madrid, 13 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

**SANIDAD MILITAR****Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se citan al jefe y oficial médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, con antigüedad de 6 de abril de 1967, quedando en la situación que a cada uno se indica.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Alejandro Cano Sánchez de Badajoz, de la Jefatura de Sanidad de la Dirección General de Servicios de este Ministerio, quedando confirmado en su actual destino.

A comandante médico

Capitán médico D. Eugenio Iglesias Alcaide, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad núm. 2, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 12 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

**VETERINARIA MILITAR****Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra****Ascensos**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de sargento primero especialista herrador, con antigüedad de 1 de abril de 1967, al sargento de la misma especialidad D. Adrián Acero Benedit, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, continuando en la misma situación.

Madrid, 13 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

**OFICINAS MILITARES****Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes de ayudantes de Oficinas Militares anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 10 de marzo de 1967 (D. O. núm. 62), se destina a los de dicho empleo que a continuación se expresa:

VOLUNTARIOS*A la Intervención General del Ejército*

Ayudante de Oficinas Militares don Gonzalo Nadal Moreno, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, plantilla eventual.

Al Laboratorio y Parque de Farmacia de Calatayud

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Marco Segura, disponible en

la 5.ª Región Militar, plaza de Calatayud (Zaragoza). Derecho preferente.

Al Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Moraga Durán, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Al Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Paulino Treceño López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 75.

A la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona

Ayudante de Oficinas Militares don Román Cristóbal Sevilla, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 111.

A la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid

Ayudante de Oficinas Militares don Andrés González Rovira, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 93.

A la Subinspección de la 9.ª Región y Gobierno Militar de Granada

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Márquez Morales, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Marco Calduch, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17.

A la Intervención de los Servicios de Alcalá de Henares

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Santos Dauz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 67.

A la Intervención de los Servicios de Gerona

Ayudante de Oficinas Militares don Leonardo Sanz Rubio, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 42.

Madrid, 12 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficiales especialistas (auxiliares de almacén), anunciadas

en turno de provisión normal por Orden de 10 de marzo de 1967 (D. O. núm. 61), se destina a los de dicho empleo que a continuación se expresa:

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército

Subteniente especialista D. José Miranda San Juan, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Subteniente especialista D. Laureano Ausere Andrés, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Manuel Carrasco Ferrer, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Esteban Fernández González, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Auxiliar de Almacén de Artillería don Emilio Fernández Sánchez, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Enrique Varela Landrove, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 12 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

**MUSICAS MILITARES****Destinos**

Para cubrir la vacante de jefe de la Sección de Músicas, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, anunciada en turno de libre elección (segunda convocatoria), por Orden de 13 de marzo último (D. O. núm. 62), se destina, con carácter voluntario y cubriendo plaza de superior categoría, al capitán director músico D. Manuel Berna García, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Madrid, 12 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

*En el Tercio Duque de Alba,
2 de La Legión*

Para subteniente o brigada músicos.—Una de flauta y una de oboe.

Para sargento primero o sargento músicos.—Una de oboe y una de clarinete.

Documentación: Instancia dirigida al Teniente General Inspector de La Legión, acompañada de Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66.

Madrid, 12 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

En el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Para subteniente o brigada músico.—Una de clarinete, una de flauta y una de trompeta.

Para sargento primero o sargento músico.—Una de oboe.

Para cabo músico.—Una de requinto, una de clarinete, dos de trompeta, una de trombón, una de flauta y una de sax-tenor.

Documentación: Instancia dirigida al Teniente General Inspector de La Legión, acompañada de Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), para suboficiales y copia de filiación y Hoja de castigos para tropa.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66.

Madrid, 12 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para educandos de Música

En el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.—Una de flauta o flautín, una de sax-alto, una de sax-tenor, cinco de clarinete, una de trompeta, una de trombón, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

Documentación: Instancia dirigida al Teniente General Inspector de La Legión, acompañada de copia de filiación y Hoja de castigos, exigiéndose la edad mínima de dieciséis años, cumplidos en la fecha de la solicitud.

Los menores de veintitún años acompañarán también nuevo consentimiento paterno para servir en la Música del Tercio de referencia, expedido ante el juez municipal respectivo.

Los que sean destinados quedarán obligados a una permanencia mínima en dicho destino de dos años.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66.

Madrid, 12 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

En el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Para educandos de Música.—Dos de clarinete, una de percusión y una de sax-tenor.

Documentación: Instancia dirigida al Teniente General Inspector de La Legión, acompañada de copia de filiación y Hoja de castigos, exigiéndose la edad mínima de dieciséis años, cumplidos en la fecha de la solicitud.

Los menores de veintitún años acompañarán también nuevo consentimiento paterno para servir en la Música del referido Tercio, expedido ante el juez municipal respectivo.

Los que sean destinados quedarán obligados a una permanencia mínima en dicho destino de dos años.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66.

Madrid, 12 de abril de 1967.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 282 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitada su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Bajas

Por Orden de 31 de marzo de 1967 (D. O. núm. 77), causa baja por fallecimiento, entre otros, el subteniente de Infantería, caballero mutilado permanente D. Manuel Sande Otero, y comprobado que el verdadero empleo es el de teniente auxiliar de Infantería, queda modificada dicha Orden en la parte que afecta al mismo. Madrid, 11 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Rectificación de antigüedad

Queda modificada la Orden de ascenso de 10 de agosto de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 181), de los tenientes coroneles de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan, en el sentido de que la antigüedad en el empleo será la que se indica en la presente Orden:

Don Juvenino Hernández Berjón, la de 8 de octubre de 1963.

Don José Vellisco Morales, la de 15 de octubre de 1963.

Madrid, 12 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Cambio de Escala

Concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 29 de marzo de 1967 («B. O. del Estado» núm. 82 y DIARIO OFICIAL núm. 81), a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocados que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 182), fijando sus residencias en las plazas que se indican:

Capitán D. Manuel Rodríguez Domínguez Sierra, de la Plana Mayor del 40 Tercio, en La Coruña.

Otro, D. Manuel Manero Marín, del

Consejo Supremo de Justicia Militar, en Getafe (Madrid).

Teniente D. Marcelino Santos Mier, de la 143 Comandancia, en San Sebastián.

Otro, D. Miguel Pérez Ceresuela, de la 223 Comandancia, en Tarragona.

Otro, D. Victoriano Domínguez Martín, de la 244 Comandancia, en Zamora.

Madrid, 12 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Por haberle sido concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 81), a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que se indican, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su residencia en las plazas que se expresan.

Brigada D. Baldomero Berrocal Ayuso, de la 102 Comandancia, en Segovia.

Otro, D. José Moreno Cara, de la 124, en San Adrián de Besós (Barcelona).

Sargento primero D. Simón Barrio Rodríguez, de la Comandancia Móvil de Barcelona, en Barcelona.

Sargento D. Camilo Poveda Poveda, de la 103 Comandancia, en Cuenca.

Otro, D. Modesto Pérez Crego, de la 207, en Tarragona.

Madrid, 12 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de capitán de la Guardia Civil, existente en la Academia de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo, la cual podrá ser solicitada por los de dicho empleo que tengan realizado el Curso de Circulación y Tráfico, siendo preferidos los que se hallen en posesión del Diploma de Automovilismo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 79), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Cana-

rias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 12 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1967

Sargento D. José Sin Mir, del 11 Tercio, con la antigüedad de 1 de julio de 1964.

A partir de 1 de abril de 1967

Sargento D. Juan Sánchez Tejada, del 20 Tercio, con la antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, D. Luis Romero Cerezo, del 24, con la de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Julio Maté Ramos, del 34, con la de 2 de marzo de 1967.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1967

Sargento D. Tomás Aranda Martínez, del 11 Tercio, con la antigüedad de 3 de julio de 1966.

A partir de 1 de marzo de 1967

Sargento D. Domingo Rabazas Notario, del 37 Tercio, con la antigüedad de 21 de diciembre de 1964.

A partir de 1 de abril de 1967

Sargento D. Ricardo Pérez Fernández, del Tercio Móvil, con la antigüedad de 22 de mayo de 1963.

Otro, D. Francisco Estacio Cerezo, del 3.º, con la de 18 de abril de 1964.

Otro, D. Héctor Rodríguez Fernández, del 41, con la de 26 de junio de 1963.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1967

Sargento D. Antonio Balsalobre Villa, del 35 Tercio, con la antigüedad de 20 de diciembre de 1966.

A partir de 1 de febrero de 1967

Brigada D. Ginés Pérez Galera, del

38 Tercio, con la antigüedad de 1 de febrero de 1967.

Sargento primero D. Martín Alcázar Santalla, del 8.º, con la de 1 de febrero de 1967.

A partir de 1 de marzo de 1967

Sargento primero D. Antonio García García, del 38 Tercio, con la antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Sargento D. Dámaso Montero López, del 5.º, con la de 1 de marzo de 1967.

A partir de 1 de abril de 1967

Sargento primero D. Manuel Vergara Santiago, del 39 Tercio, con la antigüedad de 27 de marzo de 1967.

Sargento D. Enrique Martínez Santos, del 1.º Tercio, con la de 12 de marzo de 1967.

Otro, D. Domingo Báez Jiménez, del 32, con la de 16 de marzo de 1967.

Otro, D. Francisco Muñoz González, del 33, con la de 6 de marzo de 1967.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

Subteniente D. Julio Camarero Martín, del 31 Tercio, con la antigüedad de 1 de enero de 1967.

Sargento primero D. Manuel Díaz Jiménez, del 1.º Tercio, con la de 3 de diciembre de 1966.

A partir de 1 de marzo de 1967

Brigada D. José Varela Guillón, del 2.º Tercio, con la antigüedad de 4 de febrero de 1967.

Otro, D. Jesús Álvarez Fernández, del 40 Tercio, con la de 24 de febrero de 1967.

Sargento primero D. José Piñero Fernández, del mismo, con la de 17 de enero de 1965.

Otro, D. Antonio Lago Parga, del mismo, con la de 30 de junio de 1966.

Sargento D. Jacinto Martín Campos, del Tercio Móvil, con la de 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Antonio Siero Gladas, del 1.º Tercio, con la de 9 de febrero de 1967.

A partir de 1 de abril de 1967

Sargento primero D. Juan Moya Gómez, del 22 Tercio, con la antigüedad de 16 de marzo de 1966.

Otro, D. José Rodríguez Gómez, del mismo, con la de 30 de julio de 1965.

Sargento D. Isidoro Velasco Méndez, del 5.º, con la de 19 de marzo de 1967.

Otro, D. Basilio González Mosqueira, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con la de 15 de marzo de 1967.

A partir de 1 de mayo de 1967

Brigada D. Ubaldo de Paz Aparicio,

de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 1 de mayo de 1967.
Madrid, 13 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 del mes actual, el jefe y oficial de complemento de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en las plazas que se indican, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante D. Julio Pérez Trigueros, en Palma de Mallorca.

Capitán D. Manuel Manero Marín, en Getafe (Madrid).

Madrid, 13 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



Supervivientes de las Campañas de Ultramar

Pensión extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de supervivientes de nuestras Campañas de Ultramar, la que empieza por don Antonio Adrover Cabot y termina con don Ramón Medina Marrero, a quien se les concede la pensión extraordinaria mensual con arreglo a la Ley de 23 de diciembre de 1959 (D. O. número 293), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Relación que se cita

Don Antonio Adrover Cabot. Pensión mensual de 250 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1962, por la Delegación de Hacienda de Andraitx (Baleares).

Don Secundino Breijo Bellón. Pensión mensual de 250 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1961, por la Delegación de Hacienda de Andraitx (Baleares).

Don José Pascual Mulet. Pensión mensual de 250 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1961, por la Delegación de Hacienda de Andraitx (Baleares).

Don Pedro Juan Palmer Suau. Pensión de 250 pesetas mensuales, a percibir desde 1 de noviembre de 1961, por la Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca (Baleares).

Don Ramón Medina Marrero. Pensión de 250 pesetas mensuales, a percibir desde 1 de noviembre de 1961, por la Delegación de Hacienda de Trápiche (Arucas) (Las Palmas).

Madrid, 8 de abril de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CONCLUSION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 83, de fecha 12 de abril de 1967.

Clase tercera. (Destinos del Estado, Provincia y Municipio.)

AYUNTAMIENTOS

Las Palmas de Gran Canaria.—Seis de guardia segundo de la Policía Municipal, dotadas con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 15.000 pesetas anuales de indemnización por residencia. (Deberá acreditarse talla mínima de 1,70 metros.)

Puebla del Caramiñal (La Coruña).—Una de guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Palamós (Gerona).—Dos de guardia municipal diurno, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Palamós (Gerona).—Una de guardia municipal nocturno, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villanueva de la Serena (Badajoz).—Una de guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución comple-

mentaria y dos pagas extraordinarias. Badalona (Barcelona).—Una de portero-conserje del Matadero Municipal, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Badalona (Barcelona).—Una de sereno del Matadero Municipal, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Jumeda (Lérida).—Una de alguacil-voz pública, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Níjar (Almería).—Una de guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Palma de Mallorca.—Veinte de policía municipal, dotadas con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 del sueldo como indemnización por residencia.

Olot (Gerona).—Dos de policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, y dos pagas extraordinarias.

Gozón-Luanco (Oviedo).—Una de cabo de la Guardia Municipal, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual,

16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

DEPUTACIONES PROVINCIALES

Badajoz.—Dos de portero-ordenanza, dotadas con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Nota.—El personal al que se adjudique estas vacantes percibirá el 75 por 100 del sueldo y retribución complementaria a que se refiere la Ley 108/1963, de 20 de julio, o el que se señale en lo sucesivo, correspondiente al grado retributivo a que pertenezca el destino que desempeñe, así como en su totalidad las retribuciones, gratificaciones o plusas a que se refieren los apartados dos y tres del artículo segundo de la referida Ley 108/1963, según determina el apartado dos del artículo 21 de la Ley 15 de julio de 1952, de acuerdo con lo que establece el Decreto 331/1967, de 23 de febrero.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado

Albacete.—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada con 19.890 pesetas anuales, como 50 por 100 del sueldo que co-

responde al Cuerpo para 1967, en relación con la aplicación fraccionada del régimen de retribuciones previsto en el artículo 17 de la Ley 31/65 de 4 de mayo, dos pagas extraordinarias, si hacen renuncia expresa a las que puedan corresponderles por la jurisdicción militar, o, en su caso, por la situación de retirado, y en su totalidad los complementos de sueldo, indemnizaciones, gratificaciones e incentivos que correspondan a la plaza o servicio que desempeñen.

Hellín (Alicante).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Alicante.—Dos de subalterno para el Ministerio de Justicia, dotadas igual que la anterior.

Alicante.—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Alicante.—Una de subalterno para el Ministerio de Trabajo, dotada igual que la anterior.

Alicante.—Una de subalterno para el Ministerio de la Vivienda, dotada igual que la anterior.

Alcoy (Alicante).—Tres de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Denia (Alicante).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Elche (Alicante).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Orihuela (Alicante).—Dos de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Almería.—Dos de subalterno para el Ministerio de Hacienda, dotadas igual que la anterior.

Almería.—Ocho de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Almería.—Una de subalterno para el Ministerio de la Vivienda, dotada igual que la anterior.

Adra (Almería).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Berja (Almería).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Cantoria (Almería).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Cuevas de Almanzora (Almería).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Ávila.—Una de subalterno para el Ministerio de Información y Turismo, dotada igual que la anterior.

Badajoz.—Cuatro de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Badajoz.—Una de subalterno para el Ministerio de Industria, dotada igual que la anterior.

Jerez de los Caballeros (Badajoz).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Barcelona.—Tres de subalterno para el Ministerio de Hacienda, dotadas igual que la anterior.

Barcelona.—Seis de subalterno para el Ministerio de la Gobernación, dotadas igual que la anterior.

Barcelona.—Una de subalterno para el Ministerio de Obras Públicas, dotada igual que la anterior.

Barcelona.—Cincuenta y seis de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Barcelona.—Una de subalterno para el Ministerio de Trabajo, dotada igual que la anterior.

Barcelona.—Una de subalterno para el Ministerio de Comercio, dotada igual que la anterior.

Barcelona.—Tres de subalterno para el Ministerio de la Vivienda, dotadas igual que la anterior.

Badalona (Barcelona).—Dos de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Igualada (Barcelona).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Manresa (Barcelona).—Dos de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Tarrasa (Barcelona).—Tres de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Villanueva y Geltrú (Barcelona).—Tres de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Bilbao.—Dos de subalterno para el Ministerio de Hacienda, dotadas igual que la anterior.

Bilbao.—Dos de subalterno para la Presidencia del Gobierno, dotadas igual que la anterior.

Bilbao.—Tres de subalterno para el Ministerio de la Gobernación, dotadas igual que la anterior.

Bilbao.—Veinticinco de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Bilbao.—Una de subalterno para el Ministerio de Industria, dotada igual que la anterior.

Baracaldo (Vizcaya).—Tres de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Basauri (Vizcaya).—Dos de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Guecho (Vizcaya).—Tres de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Guernica (Vizcaya).—Dos de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Burgos.—Cuatro de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Aranda de Duero (Burgos).—Dos de subalterno para el Ministerio de Edu-

cación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Plasencia (Cáceres).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Valencia de Alcántara (Cáceres).—Dos de subalterno para el Ministerio de Hacienda, dotadas igual que la anterior.

Cádiz.—Nueve de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Cádiz.—Una de subalterno para el Ministerio de Agricultura, dotada igual que la anterior.

Cádiz.—Una de subalterno para el Ministerio de la Vivienda, dotada igual que la anterior.

Ceuta.—Una de subalterno para la Presidencia del Gobierno, dotada igual que la anterior.

Ceuta.—Dos de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Ceuta.—Una de subalterno para el Ministerio de la Vivienda, dotada igual que la anterior.

Jerez de la Frontera (Cádiz).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

La Línea de la Concepción (Cádiz).—Una de subalterno para el Ministerio de Hacienda, dotada igual que la anterior.

La Línea de la Concepción (Cádiz).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Santúcar de Barrameda (Cádiz).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Castellón.—Cuatro de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Castellón.—Una de subalterno para el Ministerio de Industria, dotada igual que la anterior.

Onda (Castellón).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Ciudad Real.—Una de subalterno para el Ministerio de Obras Públicas, dotada igual que la anterior.

Ciudad Real.—Diez de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Ciudad Real.—Una de subalterno para el Ministerio de Trabajo, dotada igual que la anterior.

Almadén (Ciudad Real).—Una de subalterno para el Ministerio de Hacienda, dotada igual que la anterior.

Almadén (Ciudad Real).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Alcázar de San Juan (Ciudad Real).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Tomelloso (Ciudad Real).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Valdepeñas (Ciudad Real).—Una de

subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Córdoba.—Dos de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Aguilar de la Frontera (Córdoba).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Bujalance (Córdoba).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Lucena (Córdoba).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Peñarroya-Pueblo Nuevo (Córdoba).—Una de Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Puente Genil (Córdoba).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Santiago de Compostela (La Coruña).—Cuatro de Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Cuenca.—Una de subalterno para el Ministerio de Trabajo, dotada igual que la anterior.

Gerona.—Una de subalterno para la Presidencia del Gobierno, dotada igual que la anterior.

Gerona.—Cinco de subalterno para el Ministerio de Hacienda, dotadas igual que la anterior.

Gerona.—Dos de subalterno para el Ministerio de la Gobernación, dotadas igual que la anterior.

Gerona.—Seis de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Figueras (Gerona).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

La Junquera (Gerona).—Una de subalterno para el Ministerio de Hacienda, dotada igual que la anterior.

La Junquera (Gerona).—Una de subalterno para el Ministerio de Información y Turismo, dotada igual que la anterior.

Port-Bou (Gerona).—Dos de subalterno para el Ministerio de Hacienda, dotadas igual que la anterior.

Huésca (Granada).—Dos de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Guadalajara.—Dos de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Huelva.—Una de subalterno para el Ministerio de Obras Públicas, dotada igual que la anterior.

Huelva.—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Huelva.—Una de subalterno para el Ministerio de la Vivienda, dotada igual que la anterior.

Bollullos par del Condado (Huelva).—Una de subalterno para el Mi-

nisterio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Huesca.—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Canfranc (Huesca).—Una de subalterno para el Ministerio de Hacienda, dotada igual que la anterior.

Jaca (Huesca).—Dos de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Jaén.—Una de subalterno para el Ministerio de la Gobernación, dotada igual que la anterior.

Jaén.—Una de subalterno para el Ministerio de Trabajo, dotada igual que la anterior.

Jaén.—Dos de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Andújar (Jaén).—Dos de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Linares (Jaén).—Una de subalterno para el Ministerio de Hacienda, dotada igual que la anterior.

Linares (Jaén).—Dos de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Martos (Jaén).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Ubeda (Jaén).—Tres de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Las Palmas de Gran Canaria.—Una de subalterno para el Ministerio de Justicia, dotada igual que la anterior.

Las Palmas de Gran Canaria.—Una de subalterno para el Ministerio de Hacienda, dotada igual que la anterior.

Las Palmas de Gran Canaria.—Tres de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Arrecife de Lanzarote (Las Palmas).—Dos de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Lérida.—Dos de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Seo de Urgel (Lérida).—Dos de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Tárrega (Lérida).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Cinco de subalterno para el Ministerio de la Gobernación, dotadas igual que la anterior.

Madrid.—Noventa y seis de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Alealá de Henares (Madrid).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Aranjuez (Madrid).—Dos de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Málaga.—Dos de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Ronda (Málaga).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Vélez-Málaga (Málaga).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Murcia.—Quince de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Aguilas (Murcia).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Archena (Murcia).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Cartagena (Murcia).—Una de subalterno para el Ministerio de Hacienda, dotada igual que la anterior.

Cartagena (Murcia).—Cuatro de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Lorca (Murcia).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Torre-Pacheco (Murcia).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Santomera (Murcia).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Orense.—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Oviedo.—Siete de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Oviedo.—Una de subalterno para el Ministerio de la Vivienda, dotada igual que la anterior.

Avilés (Oviedo).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Cangas de Onís (Oviedo).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Gijón (Oviedo).—Tres de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

La Felguera (Oviedo).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Luarca (Oviedo).—Tres de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Mieres (Oviedo).—Cuatro de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Sama de Langreo (Oviedo).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

El Entrego (Oviedo).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Palencia.—Una de subalterno para el Ministerio de Trabajo, dotada igual que la anterior.

Palma de Mallorca.—Una de subalterno para el Ministerio de Hacienda, dotada igual que la anterior.

Palma de Mallorca.—Una de subalterno para el Ministerio de la Gobernación, dotada igual que la anterior.

Palma de Mallorca.—Once de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Palma de Mallorca.—Una de subalterno para el Ministerio de Industria, dotada igual que la anterior.

Palma de Mallorca.—Una de subalterno para el Ministerio de la Vivienda, dotada igual que la anterior.

Mahón (Baleares).—Una de subalterno para el Ministerio de la Gobernación, dotada igual que la anterior.

Mahón (Baleares).—Tres de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Pontevedra. — Tres de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Béjar (Salamanca). — Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

San Sebastián.—Una de subalterno para el Ministerio de Justicia, dotada igual que la anterior.

San Sebastián.—Cinco de subalterno para el Ministerio de Hacienda, dotadas igual que la anterior.

San Sebastián.—Dos de subalterno para el Ministerio de la Gobernación, dotadas igual que la anterior.

San Sebastián.—Nueve de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

San Sebastián.—Dos de subalterno para el Ministerio de Industria, dotadas igual que la anterior.

Eibar (Guipúzcoa).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Irún (Guipúzcoa).—Tres de subalterno para el Ministerio de Hacienda, dotadas igual que la anterior.

Irún (Guipúzcoa).—Dos de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Irún (Guipúzcoa).—Una de subalterno para el Ministerio de Agricultura, dotada igual que la anterior.

Oñate (Guipúzcoa).—Dos de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Pasajes (Guipúzcoa).—Una de subalterno para el Ministerio de Hacienda, dotada igual que la anterior.

Santa Cruz de Tenerife. — Una de subalterno para el Ministerio de Justicia, dotada igual que la anterior.

Santa Cruz de Tenerife. — Una de subalterno para el Ministerio de Hacienda, dotada igual que la anterior.

Santa Cruz de Tenerife.—Siete de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Santa Cruz de Tenerife. — Una de subalterno para el Ministerio de la Vivienda, dotada igual que la anterior.

La Laguna (Tenerife).—Diez de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Valverde del Hierro (Tenerife).—Una de subalterno para el Ministerio de la Gobernación, dotada igual que la anterior.

Santander.—Una de subalterno para el Ministerio de Hacienda, dotada igual que la anterior.

Santander. — Cuatro de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Santander.—Una de subalterno para el Ministerio de Industria, dotada igual que la anterior.

Santander.—Una de subalterno para el Ministerio de Información y Turismo, dotada igual que la anterior.

Santander. — Una de subalterno para el Ministerio de la Vivienda, dotada igual que la anterior.

Reinosa (Santander).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Torrelavega (Santander).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Segovia.—Dos de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Carmona (Sevilla). — Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Ecija (Sevilla).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Utrera (Sevilla).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Tarragona.—Una de subalterno para el Ministerio de Hacienda, dotada igual que la anterior.

Tarragona.—Tres de subalterno para el Ministerio de la Gobernación, dotadas igual que la anterior.

Tarragona. — Doce de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Reus (Tarragona). — Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Tortosa (Tarragona).—Dos de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Valls (Tarragona).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Toledo.—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Toledo.—Una de subalterno para el Ministerio de Agricultura, dotada igual que la anterior.

Madriddejos (Toledo).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Talavera de la Reina (Toledo).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Dos de subalterno para el Ministerio de la Gobernación, dotadas igual que la anterior.

Valencia.—Veinticinco de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Valencia.—Tres de subalterno para el Ministerio de Trabajo, dotadas igual que la anterior.

Albaida (Valencia). — Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Carcagente (Valencia).—Una de subalterno para el Ministerio de la Gobernación, dotada igual que la anterior.

Játiva (Valencia). — Dos de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Requena (Valencia).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Sagunto (Valencia).—Dos de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Valladolid.—Dos de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Medina del Campo (Valladolid).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Simancas (Valladolid).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Vitoria (Alava).—Dos de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Vitoria (Alava).—Una de subalterno para el Ministerio de la Vivienda, dotada igual que la anterior.

Zamora.—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Zaragoza.—Dos de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotadas igual que la anterior.

Belmes (Córdoba).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Alquerías (Murcia).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Beniján (Murcia).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

El Palmar (Murcia).—Una de subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia, dotada igual que la anterior.

Gerona.—Una de subalterno para el Ministerio de Industria, dotada igual que la anterior.

Gerona.—Una de subalterno para el Ministerio de Agricultura, dotada igual que la anterior.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Ganadería

Badajoz.—Una de guarda nocturno en la Estación Pecuaria Regional, do-

tada con 19.890 pesetas anuales, como 50 por 100 del sueldo que corresponde para 1967, en relación con la aplicación fraccionada del régimen de retribuciones previsto en la Ley 31/65, de 4 de mayo.

Valdepeñas (Ciudad Real).—Una de guarda nocturno en el Centro de Selección de Ovinos Karakul, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Nota.—Al personal al que se le adjudique estas vacantes, percibirá el 50 por 100 del sueldo correspondiente al Cuerpo de la Administración Civil en cuya relación hayan sido incluidos, y tendrá derecho a percibir en su totalidad los complementos de sueldo, indemnizaciones, gratificaciones e incentivos, señalados en los artículos 98, 99 y 101 de la Ley 7 de febrero de 1964, en la cuantía que corresponda a la plaza o servicio que desempeñe y excluido el complemento familiar, según determina el apartado uno del artículo 21 de la Ley 15 de julio de 1952, de acuerdo con lo que establece el Decreto 331/1967, de 23 de febrero.

Clase tercera.—Otros destinos

MINISTERIO DE MARINA

Aitún (Sahara).—Una de subalterno de segunda en la Comandancia Militar de Marina del Sahara Español, dotada con 21.600 pesetas de sueldo base anual, dos pagas extraordinarias y un plus de 4.680 pesetas anuales.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Valdepeñas (Ciudad Real).—Una de conserje portero del Centro Secundario de Higiene Rural, dotada con 11.160 pesetas de sueldo anual, 1.500

pesetas anuales de plus de carestía de vida y dos pagas extraordinarias, con cargo al presupuesto del Instituto Provincial de Sanidad.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Zaragoza.—Una de ordenanza en la Delegación del Ebro del Instituto Nacional de Colonización, dotada con 12.480 pesetas de sueldo anual, una gratificación por jornada de tarde o intensiva de 7.840 pesetas y dos pagas extraordinarias.

Cáceres.—Una de ordenanza en la Delegación del Instituto Nacional de Colonización, dotada igual que la anterior.

Ciudad Real.—Una de ordenanza en la Delegación del Instituto Nacional de Colonización, dotada igual que la anterior.

Jerez de la Frontera (Cádiz).—Una de ordenanza en la Delegación del Instituto Nacional de Colonización, dotada igual que la anterior.

Málaga.—Una de ordenanza en la Delegación del Instituto Nacional de Colonización, dotada igual que la anterior.

Badajoz.—Una de ordenanza en la Delegación del Guadiana, dotada igual que la anterior.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Santa Cruz de Tenerife.—Una de portero, en el Hospital Militar, dotada con el sueldo anual de 30.240 pesetas y dos pagas extraordinarias.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Dirección General de Puertos
y Señales Marítimas*

Las Palmas de Gran Canaria.—Dos de celador-guardamuelleres, en la Jun-

ta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas, dotadas con los emolumentos anuales siguientes: 9.600 pesetas de sueldo, 16.920 pesetas de complemento, 7.956 pesetas del 30 por 100 de subsidio único, dos pagas extraordinarias, bienios del 5 por 100 sobre el sueldo, complemento y subsidio único y asignación de residencia por importe de 13.790,40 pesetas.

Málaga.—Una de ordenanza, en la Junta de Obras del Puerto, dotada con los emolumentos anuales siguientes: 9.600 pesetas de sueldo, 16.920 pesetas de complemento, 7.956 pesetas del 30 por 100 de subsidio único, dos pagas extraordinarias y un premio especial por rendimiento de 40 pesetas por día trabajado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Puertollano (Ciudad Real).—Una de portero, en el Centro de Higiene Rural, dotada con 11.160 pesetas de sueldo anual, y 1.500 pesetas anuales por plus de carestía de vida.

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

Madrid.—Una de vigilante nocturno, dotada con 2.000 pesetas mensuales, más dos pagas extraordinarias y casa-habitación.

Nota.—El personal al que se le adjudique estas vacantes, percibirá todos sus haberes que legalmente le corresponden por razón del cargo o actividad ejercidos, según determina el apartado tres del artículo 21 de la Ley de 15 de julio de 1952, de acuerdo con lo que establece el Decreto 331/1967, de 23 de febrero.

(Del B. O. del E. núm. 78, de 1967.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Rectificación de anuncio

Con relación a la contratación directa del Servicio de Farmacia que esta Junta ha de celebrar el próximo día 29 de mayo,

Donde dice:

100.000 frascos para agua de colonia, al precio límite de 5,80 pesetas unidad.

Debe decir:

100.000 frascos para agua de colonia, al precio límite de 5,80 pesetas unidad.

Madrid, 14 de abril de 1967.

Núm. 282

P. 1--1

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 2.ª REGION

Autorizada por la Superioridad la adquisición, por contratación directa, de material radiográfico y sanitario, se admiten ofertas en este Centro, calle Pascual de Gayangos, núm. 30, hasta las doce horas del día 28 de los corrientes, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico legales que están a disposición de los licitadores en este Parque.

Sevilla, 10 de abril de 1967.

Núm. 280

P. 1--1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

A las diez horas del día 28 de mayo próximo se reunirá esta Junta con el objeto de proceder a la venta, por el

sistema de subasta, de diverso material inútil o en desuso existente en diferentes Cuerpos y Dependencias de esta Región Militar, consistente en: trapo algodón blanco, trapo algodón color, trapo chester, trapo lana uniformes, trapo lona, lona goma vulcanizada, cuero calzado, cuero vario, chatarra de aluminio, de hierro, hojalata, latón, metal, plomo, acero, máquinas escribir y sumar, grupos moto-compresores, motores gasolina, hormigoneras, atalajes, instrumentos música, aparato Rayos X, botiquines y material sanitario ganado, etc., cuyo material está comprendido en 76 lotes y valorado en un importe inicial de 893.017,50 pesetas.

Pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta plaza, donde podrán ser examinados y se facilitará cuanta información se precise.

Las ofertas se harán en triplicado

ejemplar, ajustadas al modelo de proposición, que se inserta a continuación, reintegrando el original con una póliza de tres pesetas, y se entregarán en sobre cerrado al presidente de la Junta.

A dichas ofertas se unirá el recibo de haber impuesto el importe del 10 por 100 de sus ofertas como fianza en esta Junta, o bien el aval bancario que comprenda el citado 10 por 100.

Importe anuncios a prorrateo entre adjudicatarios.

MODELO DE PROPOSICION

Excmo. Sr.:

Don, con domicilio en

calle, núm., teléfono, con Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio (o como apoderado legal de D.) (indicar domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en (indíquese «B. O. del Estado» o DIARIO OFICIAL) para la enajenación por subasta de material inútil o en desuso, así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que regirán dicho acto, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece comprar los lotes siguientes: (relacionar los lotes

que interesa y precio que ofrece por cada lote).

3.º Que a la oferta se unen los documentos exigidos en los citados pliegos de condiciones (relacionar los documentos que se acompañan) y el recibo o aval de fianza.

Fecha y firma entera y rúbrica del licitador o apoderado.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la 3.ª Región Militar (Valencia).

Valencia, 12 de abril de 1967.

Núm. 281

P. 1-1.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones algunos tomos de ambas publicaciones, en rústica, y que comprenden los años 1964: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres; 1965: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres, y año 1966: 1.º y 2.º trimestres de los DIARIOS OFICIALES.

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido y el precio de cada tomo, en rústica, es de noventa pesetas, comprendiendo el tomo de DIARIO OFICIAL un trimestre.

Los pedidos al Sr. Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo de franqueo certificado.

LA DIRECCION

Propuestas de Trienios y Premios de Permanencia

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de una peseta ejemplar, más gastos de franqueo, pliegos «Propuesta de Trienios» y «Propuesta de Premio de Permanencia», ajustados al modelo oficial aprobado por Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80).

Madrid, 12 de abril de 1967.

LA DIRECCION



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL	180,00 ptas.
A la <i>Colección Legislativa</i>	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares
Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,50 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 pesetas.
<i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 pesetas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 12,00 pesetas
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TIENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 (C. L. núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y África, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («BB. OO. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional